

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA



Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al

2021 con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA S.A

Diana Jennifer Garzon Macias

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Orinoquía

Sede Villavicencio (Meta)

Programa Contaduría Pública

Mayo de 2024

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al

2021 con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA S.A

Diana Jennifer Garzon Macias

Trabajo de Grado presentado como requisito para la asignatura de Investigación

Formativa del programa de Contador Público

Línea de investigación del sistema

Educación, transformación social e innovación.

Sublíneas de Investigación del programa de Contador Público

Talento Humano y Gestión del Conocimiento

Semillero de Investigación: Sandrine

Asesor:

José Albeiro Pardo Córdoba

Contador Publico

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Orinoquía

Sede Villavicencio (Meta)

Programa Contaduría Pública

Mayo de 2024

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Dedicatoria

Primero, quiero dedicar este trabajo a Dios por las bendiciones y fortaleza que me ha brindado a lo largo de este sueño. A mis papas e hijas por la confianza y apoyo que me han brindado a lo largo de mis metas trazadas ya que día a día me impulsan a cumplir mis sueños, por último, a mi mejor amigo German, porque sin su apoyo y acompañamiento en este sueño no hubiese sido posible.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Agradecimientos

Quiero manifestar mi más sincero agradecimiento a mis profesores por su valiosa orientación y apoyo durante el desarrollo de mi formación académica. Sus conocimientos y experiencia han sido fundamentales para alcanzar mis objetivos académicos.

Deseo agradecer a mis padres e hijas por su constante apoyo al estar presente en este proceso de superación en mi vida, incluyendo mis estudios universitarios.

Agradezco a mis compañeros de clase por su amistad durante estos años de convivencia y esfuerzo. Hemos compartido momentos inolvidables y formamos una amistad para toda la vida.

No puedo dejar de mencionar a todos los profesores, quienes generosamente dedicaron su tiempo y conocimiento para culminar mi proceso y por último a mi mejor amigo porque sin su paciencia y asesoría no habría destacado a lo largo de mi carrera.

Contenido	
Resumen	8
Abstract	9
Lista de tablas	10
Introducción	12
CAPITULO I	15
1.Revision Literaria	15
1.1 Antecedentes	15
1.2. Marco teórico	16
1.3 Marco Legal	17
1.3.1 Reforma tributaria 2018	18
1.3.2 Reforma tributaria 2019 -2020	19
2. Metodología	20
2.1 Diseño de la investigación	20
2.2 Selección de participantes o materiales	21
2.3. Muestra de la investigación	23
2.3.1 Procedimiento de la investigación	23
Figura 1	23
CAPITULO III: DESARROLLO TRABAJO DE INVESTIGACION	24
3.1. Normas e información financiera de la ley 1943 del 2018	24

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

3.1.1. Cambios reflejados en la información financiera de grupo Nutresa en el 2018 con base a la ley 1943 del 2018	27
3.1.2. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros 2018 vs 2017 y sus posibles incidencias en base a la nueva reforma	30
3.1.3. Análisis del Crecimiento económico del periodo actual.....	33
3.2. Normas e información financiera de la ley 2010 del 2019/2020	34
3.2.1. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros 2019 vs 2018 y sus posibles incidencias en base a la nueva reforma	36
3.2.3. Análisis del Crecimiento económico del periodo actual.....	45
3.3. Normas e información financiera de la ley 2155 del 2021	46
3.3.1 Cambios reflejados en la información financiera de grupo Nutresa en base a la ley 2155 del 2021	50
3.3.2. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros 2021 vs 2020 y sus posibles incidencias en base a la nueva reforma	53
3.3.3. Análisis del Crecimiento económico del periodo actual.....	55
4. Reconocimiento de la información normativa y financiera	56
4.1.1 Progresividad de las reformas tributarias en Colombia aprobadas	56
CAPITULO IV.....	60
4.Conclusiones.....	60
CAPITULO V.....	62
5. Recomendaciones.....	62

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

6.Referencias63

Anexos65

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Resumen

El proyecto de investigación actual se centra en estimar el posible impacto financiero que tuvo Grupo Nutresa SAS en su impuesto de renta, haciendo alusión a las reformas tributarias adoptadas en base a Colombia, partiendo desde el periodo 2018 al 2021. Para ello se recurrió a una investigación documental de tipo descriptivo y explorativo, que compiló y analizó la información disponible de fuentes primarias o secundarias, a partir de los cuales se podrá analizar los impuestos de renta de los años estimados, seguido de los indicadores financieros y sus posibles afecciones, con el fin de evidenciar las variaciones de cada reforma aprobada en Colombia. Los resultados que se encuentren en su información financiera se basaran prioritariamente en las reformas tributarias implementadas en los cuatro años estimados, al mismo tiempo se fundamentara la información en los datos reflejados en los informes financieros y su ebitda, como algunos de los puntos establecidos en el análisis de las estrategias financieras adoptadas para el crecimiento económico de sus últimos años. Lo que hace incuestionable que surja el planteamiento sobre los posibles beneficios o repercusiones financieras que podrían incidir en las empresas colombianas, tras la renovación de cada nueva reforma aprobada por el gobierno colombiano.

Palabras clave: (reformas tributarias, estados financieros, impuesto de renta, economía actual)

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Abstract

The current research project focuses on estimating the financial impact that Grupo Nutresa SAS had on its income tax, referring to the tax reforms adopted based on Colombia, starting from the period 2018 to 2021. For this, research was used descriptive and exploratory documentary, which compiled and analyzed the information available from primary or secondary sources, from which the income taxes of the estimated years can be analyzed, followed by the financial indicators and their possible effects, in order to show the variations of each reform approved in Colombia. The results found in your financial information will be based primarily on the tax reforms implemented in the estimated four years, at the same time the information will be based on the data reflected in the financial reports and your EBITDA, such as some of the points established in the analysis of the financial strategies adopted for economic growth in recent years. Which makes it unquestionable that the approach arises about the possible incidents or financial benefits that could affect Colombian companies, after the renewal of each new reform approved by the Colombian government.

Lista de tablas

Tabla 1.	26
Tabla.2	26
Tabla.3	28
<i>Tabla.4</i>	28
Tabla.5	29
Tabla.6	30
Tabla.7	32
Tabla.8	34
Tabla.9.	35
Tabla.10.	36
Tabla.11.	37
Tabla.12.	37
Tabla.13	38
Tabla.14	38
Tabla.15	39

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla.16	41
Tabla.17	43
Tabla.18	46
Tabla.19	47
Tabla.20	48
Tabla.21	50
Tabla.22	51
Tabla.23	559

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Introducción

En el presente trabajo se busca relacionar la información financiera y sus posibles afectaciones económicas, con el fin de evaluar las posibles incidencias o beneficios tributarios que podrían inferir en cada restructuración aprobada en las reformas durante los años 2018 al 2021, para ello hemos tomado como fuente de análisis la compañía Grupo Nutresa SAS, empresa de alimentos procesados líder en Colombia y uno de los principales actores en América Latina. Esta empresa se fundó en 1920 cuando Colombia da inicio al desarrollo industrial, después de esto, según grupo Nutresa (*informe de gestión grupo Nutresa 2022*) se unifican todas las categorías del grupo y se fortalecerán todas sus marcas en salud y bienestar, para luego de esto, posicionarse como líder en procesamiento de alimentos en el país, con una participación de mercado consolidada del 52,3%, lo que la convierte en una de las más importantes del sector en América Latina, con ventas combinadas de COP 10,1 billones. Actualmente, la empresa gestiona ocho unidades de negocio: Cárnicos, Galletas, Chocolates, Tresmontes Lucchetti (TMLUC), Cafés, Alimentos para Consumidores, Helados y Pastas, ofreciendo una extensa variedad de productos y servicios. De esta manera, la investigación se estructurará en tres etapas distintas.: la primera, la identificación de aplicación, excepción y adiciones de las reformas que afectan en las grandes empresas, para la segunda etapa se debe comprender situación financiera de la organización, con base a los análisis horizontales y verticales de la información presentada y recopilada de sus estados financieros entre los años 2018 y 2021. La Tercera etapa se abordara una investigación de tipo descriptiva donde se abordara las diferentes reformas aprobadas en los periodo de tiempo estipulados con anterioridad, entre los cuales podemos encontrar el aumento en renta, cambio en el ICA, subsidios se enfocan en compañías, la creación del impuesto a la riqueza, una modificación en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, así mismo sus posibles afectaciones en la gerencia financiera de la empresa como lo menciona Otero (2019) ante la falta de

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

investigación del entorno financiero y contable que se limita la comprobación de acciones y decisiones que se pueden evitar si se aplica de forma adecuada contar con la suficiente información, además la gerencia financiera es una de las herramientas fundamentales en la evaluación económica y financiera de una empresa en diferentes momentos, dado las observaciones objetivas de cada empresa para una toma de decisiones adecuada. (Navas & Marbellís, 2009).

Es importante señalar la importancia de esta investigación, el cual tendrá un enfoque central de las reformas tributarias aprobadas durante los periodo establecidos con anterioridad, de esta forma poder precisar el impacto financiero de la compañía Nutresa S.A con relación a los estados financieros referenciados, así mismo, poder evaluar el alcance propuesto de esta investigación, que dará paso al planteamiento de los siguientes objetivos que a su vez permitirá la identificación de aplicaciones, excepciones y adiciones de las reformas que infieren en las grandes empresas; igualmente una descripción de la situación financiera analizada prospectivamente en los años caso de estudio estimados bajo un análisis vertical, horizontal y la estimación de las posibles implicaciones financieras de las reformas tributarias de la empresa caso de estudio en los periodos determinados.

De esta manera, se llevará a cabo un análisis financiero prospectivo entre los años determinados a estimar y se aplicará un enfoque mixto, donde se comparará el acceso literario de las diferentes reformas tributarias en el país desde el año 2018 hasta el 2021. En ese sentido, Se evidenciará la información financiera a través de tablas que permitirán reflejar sus continuas alteraciones normativas, estas constituyen una de las principales causas para analizar el impacto financiero en Nutresa SA. Esto implica demostrar las variaciones anuales y sus repercusiones, ya sean positivas o negativas, en términos de tarifas, exenciones y bases imponibles en relación con la proporción de ingresos. Así, la planificación fiscal emergerá como

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

una herramienta de gestión clave para que la empresa pueda emplear desde una perspectiva tributaria, económica y financiera. Donohoe, McGill y Outslay (2014, pág. 852) mencionan la importancia de tener una planeación tributaria para el alcance de sus objetivos propuestos igualmente las alianzas estratégicas que le permiten ampliar su actividad económica, aumentando su participación en el mercado de los países donde tiene presencia y que busca establecerse como un gigante en el sector de alimentos (Alianzas estratégicas - Grupo Nutresa, 2021), algunas de estas alianzas son: Posee el 40% de Bimbo de Colombia S.A, el 70% de La Recetta, el 37% de Dan Kaffe, dedicada a la producción de café soluble y extractos de café, el 63% pertenece a las multinacionales japonesas Mitsubishi Corporation y Takasago International, estas adquisiciones incrementan el atractivo de las acciones de Nutresa en el mercado bursátil, ya que disminuyen el riesgo de inversión en el Grupo Nutresa y amplían la diversificación de sus alianzas en la industria alimentaria.

Para concluir el presente trabajo constituirá una investigación sobre las posibles incidencias contables que puedan repercutir en sus impuestos de renta, debido a las reformas tributarias aprobadas por el gobierno; orientado a conocer las posibles afectaciones que han podido tener en la implementación de las mismas, estudio que dará la oportunidad de generar nuevos enfoque sobre los impactos económicos positivos o negativos que podrían llegar a inferir en las empresas colombianas ,debido a la inclusión de las mismas reformas aprobadas por el gobierno.

CAPITULO I

1.Revision Literaria

.

1.1Antecedentes

Partimos del artículo de la Revista de Estudios Tributarios (Yáñez Henríquez, 2012), donde nos señala las reformas tributarias y las implicaciones que traen sus modificaciones en la estructura del sistema tributario, a diferencia de las enmiendas que conservan dicha estructura. Estas reformas generan cambios que deben perdurar en el periodo establecido por el gobierno actual, para llevar a cabo este proceso exige la adhesión a una serie de principios fiscales que configuran un sistema tributario eficaz. Asimismo, el gobierno en funciones requiere de tiempo para debatir las reformas fiscales. El fracaso en alcanzar los objetivos a menudo se debe a una evaluación apresurada de las consecuencias en áreas que necesitan reestructuración. Es esencial realizar un análisis de la evidencia empírica disponible, identificar y cuantificar los problemas del sistema vigente, sugerir modificaciones, discutirlos y lograr consenso con los distintos sectores económicos, políticos y sociales, convencer sobre las ventajas y desventajas de la propuesta, definir periodos de transición entre sistemas, ejecutar los cambios y monitorear de forma continua los resultados tras la implementación. Además, el momento óptimo para llevar a cabo reformas tributarias varía según las condiciones económicas, políticas y sociales del país. Por otro lado, el momento de la implementación debe ser cuidadosamente estudiado y definido después de la discusión. La realización de una reforma tributaria requiere el estudio y análisis de varios elementos y sus interrelaciones, los cuales se presentan detalladamente en este artículo de la Revista de Estudios Tributarios (número 6, páginas 213–250).

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

En segunda instancia tenemos la investigación de Fino Serrano (2001), cuyo propósito es proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo actividades públicas y contribuir a la regulación de los comportamientos sociales y económicos de los agentes.

En la teoría tributaria se establecen que los objetivos fundamentales del Sistema Tributario, que son:

Neutralidad implica que los agentes no participan en la toma de decisiones ni en la distribución de recursos.

La eficiencia se alcanza cumpliendo objetivos con el mínimo costo operativo.

Equidad significa tratar a todos en la sociedad de manera igualitaria. Incidencia se logra reduciendo los niveles de fraude y evasión.

Como conclusiones, los autores plantean que los tributos empleados en cada periodo ejecutado por su gobernante y plan de gobierno generado por el mismo, evalúa la capacidad de las entidades financieras y que tanto éstas inciden en los niveles de crecimiento económico de las empresas colombianas.

1.2. Marco teórico

Para comenzar se hará relevancia a las modificaciones en las reformas tributarias que han sido aprobadas en Colombia, durante los periodos seleccionados se hará referencia a las implicaciones que podrían repercutir en la estructura del sistema tributario, a diferencia de las enmiendas que mantienen dicha estructura intacta. Estas reformas generan cambios que deben perdurar en el periodo establecido por el gobierno actual, para llevar a cabo este proceso es esencial un proceso de discusión que demanda tiempo por parte del gobierno actual, ya que evaluar rápidamente las consecuencias para los sectores que necesitan una reestructuración podrían traducirse en un fracaso para alcanzar los objetivos establecidos. y que tanto inciden en el sector empresarial.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

En segunda instancia se tendrá en cuenta la investigación de Fino Serrano (2001), en la que se exponen los impuestos como un sistema organizado de gravámenes, del cual podemos evidenciar su composición, entre ellos se encuentran diversos elementos y relaciones jurídicas y económicas que tiene como propósito proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo actividades públicas.

En tercera medida se diferencia la normatividad ya establecida por la Constitución Política de Colombia, en su artículo 95 numeral 9, que indica que los impuestos soportan las políticas fiscales, que nos permitirá evidenciar una serie de pautas enfocadas para el logro de dos preceptos constitucionales, que son justicia y equidad, lo que conlleva que recaiga la obligación de participar en la financiación de inversiones y gastos sobre los ciudadanos catalogados como contribuyentes (Moreno et al., 2021)

Para terminar, Villegas (2001) citó en Ramos et al. (2015) la definición de los tributos de esta manera: "Tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines" (p. 30). Este concepto, reflejara el impuesto de renta y complementarios, cuya misión es gravar las ganancias de los contribuyentes que perciben utilidades por un conjunto de actividades económicas que permiten el incremento de su patrimonio, durante un determinado periodo fiscal (Marín, 2017)

1.3 Marco Legal

Las Reformas tributarias implican la alteración de las leyes fiscales con el propósito de incrementar o reducir los ingresos del Estado en concepto de impuestos.

El siguiente paso para analizar, son los Estados financieros basados en la información económica presentada por grupo Nutresa sas, a través de los informes contables de cada año.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Estos estados financieros revelan la situación económica y permiten evaluar la variación o progresión de cada período, como sugieren “Caraza & Soto (2017).”

Los indicadores financieros son esenciales para evaluar la condición presente de una organización, comprender su desarrollo y prever su desempeño futuro. Constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones, así como para la planificación y creación de estrategias que influirán en su desempeño en el mercado. A través de diversos indicadores, se puede evaluar la rentabilidad, liquidez y nivel de endeudamiento de la empresa, así como proyectar perspectivas futuras y poder realizar comparaciones que mejoraren su estabilidad o en su defecto fortalecer las deficiencias de la empresa (*Revista Venezolana de Gerencia* [online]. 2009, vol.14, n.48, pp.606-628. ISSN 1315-9984.)

Los cambios en la variación absoluta y relativa que se observan en cada presentación de estados financieros entre un período y otro pueden ser determinados a través del análisis horizontal. Esto proporciona información sobre el crecimiento o decrecimiento en el período considerado, permitiendo clasificar los resultados como buenos, regulares o malos (Nava Rosillón, 2009).

El Análisis vertical facilita asignación equitativa de acuerdo con las obligaciones financieras y operativas del grupo empresarial. Determina el porcentaje que representa cada cuenta del activo en relación con el total del activo. Los indicadores financieros ayudan a determinar el nivel de liquidez, endeudamiento o rentabilidad del grupo empresarial (Arteaga, 2020).

1.3.1 Reforma tributaria 2018

La Ley de Financiamiento, establecida por la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, marcó el comienzo de una serie de reformas dirigidas a solucionar los problemas económicos

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

del país, originada en su estructura tributaria. Esta legislación implementó una serie de medidas fiscales centradas en aumentar los ingresos por medio del financiamiento, con el objetivo de restablecer el equilibrio presupuestal nacional. Entre las disposiciones más destacadas de esta norma se incluyeron iniciativas para fomentar la formalización mediante el Régimen Simple de Tributación, donde se podrán adoptar las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado por parte de los entes territoriales, como lo establece en la ley 2010 del 2019 (artículo 74) Además, es crucial promover la comprensión y los beneficios del RST para incentivar a los contribuyentes a optar por este modelo de tributación., la implementación de controles para combatir la evasión, y la modernización y fortalecimiento de la DIAN también se buscó aliviar la carga tributaria en varios sectores empresariales con la finalidad de inducir a la creación de nuevos empleos además del crecimiento económico.

1.3.2 Reforma tributaria 2019 -2020

La Ley de Crecimiento Económico, también conocida como Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, constituye la segunda reforma tributaria dentro del período analizado. Esta ley se caracteriza por introducir ajustes y modificaciones a la reforma tributaria implementada hace un año, incluyendo la incorporación y eliminación de ciertos artículos. A pesar de estos cambios, se mantuvo la misma orientación en términos de inversión social, en consonancia con el marco regulatorio previo, como se especifica en la legislación, donde se dictan directrices para promover el crecimiento económico, la creación de empleo, la inversión, el robustecimiento de las finanzas públicas y la efectividad, equidad y progresividad del sistema fiscal.

1.3.3 Reforma tributaria 2021

La Ley de Inversión Social, promulgada mediante la Ley 2155 en septiembre de 2021, constituye la más reciente de las tres reformas tributarias examinadas en este análisis. Se

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

implementó como una herramienta para la recuperación económica, en respuesta a los significativos efectos adversos en la economía provocados por la pandemia de covid-19. La legislación se centra en cuatro pilares fundamentales: la austeridad, la eficiencia estatal, la lucha contra la evasión fiscal y la sostenibilidad.

CAPITULO II

2. Metodología

2.1 Diseño de la investigación

En la investigación se empleó un enfoque mixto con un alcance descriptivo y exploratorio en relación con los análisis de diagnósticos y estudios realizados. Para ello, se desarrolla un análisis de la información financiera revelada por Grupo Nutresa SA basada en la necesidad de interpretar otras fuentes internas que le permitan revelar datos reales. Esto es crucial para tomar decisiones oportunas y eficientes con el objetivo de aumentar las ganancias proyectadas y alcanzar las metas establecidas por la compañía.

Se examinarán las posibles modificaciones en los análisis verticales y horizontales, que nos permitirán observar los movimientos y transacciones de un año en un período específico. Mediante las reformas tributarias ratificadas por el estado colombiano y su influencia en los estados financieros, se evidenciarán las potenciales variaciones en el impuesto de renta de la entidad objeto de estudio. Como base inicial se retoma la Ley 1943 del 2018 que tiene como único propósito impulsar el crecimiento económico del país, simplificando para el ciudadano el sistema tributario y asegurándose de la sostenibilidad fiscal, además, se establecen reglas de financiamiento y otras disposiciones, incluyendo los 87 artículos que se refieren al sistema

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

tributario y sus cambios, tales como el impuesto al valor agregado "IVA", el impuesto sobre la renta para individuos y empresas, así como la instauración de un nuevo impuesto al patrimonio y la implementación de una amnistía fiscal para el mismo.

Seguido de La Ley 2100 de 2019, que implementó una normalización tributaria para que los contribuyentes con activos no declarados o pasivos ficticios regularicen su situación fiscal. Además, de disminuir paulatinamente la tarifa del Impuesto sobre la Renta para empresas al 30% para el año 2022, e instauró tres días sin IVA y redujo el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) al 50% para los años 2020 y 2021, con un descuento del cien por ciento aplicable en 2022.

Avanzando en el tema, la Ley 2155 en septiembre de 2021 hace relevancia a la legislación, según se indica en el artículo 10, donde indica la implementación de diferentes medidas de política fiscal; la cual permiten la operación coordinada en distintas áreas que incorporan medidas presupuestarias, que a su vez son necesarias para la implementación adecuada de cada nueva normalización tributaria, donde los contribuyentes con activos omitidos o pasivos inexistentes podrían definir su situación fiscal.

2.2 Selección de participantes o materiales

Fuentes de información: Esta investigación se llevó a cabo a través de Google Académico., que permitió recopilar información detallada sobre la tributación en Colombia. Los datos provistos por la Superintendencia Financiera y la página web de Grupo Nutresa S.A., utilizados como segunda fuente, permitieron facilitar el análisis y diagnóstico de los estados financieros y el rendimiento de la empresa.

Validación y análisis de datos: Es importante destacar que los datos presentes en este informe fueron obtenidos previamente de la página oficial de Nutresa. Se incluyen los informes financieros, que comprenden los balances generales y los estados de resultados, donde se

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

tomaron como objeto de análisis los indicadores financieros vertical y horizontal, con el fin de valorar la condición actual de la empresa a lo largo de cuatro periodos consecutivos.

Fuentes Primarias

La información financiera de los últimos cuatro años de la empresa en análisis se recopilará del portal de la Superintendencia de Sociedades. Esto abarca el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales.

Fuentes Secundarias

- *Artículo publicado en la Revista CIES, ISSN-e 2216-0167, Volumen 13, Número 2, del año 2022, en las páginas 175-191, por la Dirección de Investigaciones de la Institución Universitaria Escolme, Medellín, Colombia.*
- *Documento titulado "Nutresa: Un futuro entre todos" disponible en el sitio web oficial del Grupo Nutresa.*
- *Estudio sobre la historia de las reformas tributarias ratificadas en Colombia durante el periodo 2000-2009, llevado a cabo por la Universidad del Valle, Sede Pacífico, en la Facultad de Ciencias de la Administración, Departamento de Contabilidad y Finanzas, dentro del Programa Académico de Contaduría Pública, Buenaventura, en el año 2012.*
- *Estados financieros consolidados año 2021 Grupo Nutresa, disponible en el sitio web oficial de la compañía Nutresa sas.*
- *La Historia de Nutresa | Amor por los alimentos, información disponible en el sitio web oficial del Grupo Nutresa.*
- *Estudio del impacto de la reforma tributaria Ley 1739 de 2014 en la valoración de empresas colombianas, llevado a cabo por el Colegio de Estudios Superiores de*

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Administración (CESA), en la Maestría en Finanzas Corporativas, Bogotá D.C., el 19 de mayo de 2016.

2.3. Muestra de la investigación

La población objetivo de la siguiente investigación se toma de Grupo Nutresa SA y sus páginas oficiales

2.3.1 Procedimiento de la investigación

Este proyecto se basa en una investigación mixta que evalúa el comportamiento de un agente específico, en este caso, la empresa Grupo Nutresa, utilizando un método descriptivo y exploratorio. Se realiza un análisis a través de la recopilación y observación de gráficos y datos estadísticos que han sido previamente elaborados por la entidad colombiana. Además de la conceptualización del material de estudio de la compañía seleccionada, se elaboraron gráficos y análisis de los resultados del estudio sobre las emisiones de la empresa Grupo Nutresa y las características de su perfil financiero. Para ello, se recurrió a fuentes confiables como la web institucional de Nutresa S.A., así como a otras fuentes como el Diario de La República y portales financieros, artículos de revistas financieras, para identificar las incidencias y cómo afectan al Grupo Nutresa las reformas aprobadas por el estado colombiano. para este proyecto se plantearon cuatro fases:

Figura 1

Seguimiento del proceso de investigación

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA



Fuente: elaboración propia

CAPITULO III: DESARROLLO TRABAJO DE INVESTIGACION

NORMAS Y CAMBIOS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

3.1. Normas e información financiera de la ley 1943 del 2018

Con base a lo argumentado por el gobierno del presente año, la reforma tributaria (ley 1943) evidencia 87 artículos nuevos, en estos se incluirán un nuevo ordenamiento tributario; que daría paso a un posible equilibrio en presupuesto nacional, seguido de las modificaciones del IVA, impuesto de renta de personas naturales y jurídicas, además de la creación del impuesto al patrimonio; que permitirá al contribuyente acceder a la amnistía patrimonial y así

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

poder aliviar la carga impositiva de diversos sectores empresariales, con la meta de incentivar la creación de empleo y promover el desarrollo económico.

Además de las disposiciones descritas con anterioridad, la presente ley busca fomentar la formalización tributaria del Régimen Simple de Tributación.

Este cambio tiene como objetivo recaudar 14 billones de pesos en impuestos. Para alcanzar la estimación de recaudo sobre la renta de personas naturales, se han establecido dos nuevas condiciones en las tarifas para aquellos con ingresos más altos. y se determinó que aquellos que tengan ingresos netos entre 4.100 y 7.600 UVT (251.985.600), lo cual estarían sujetos a una tarifa del 33%, marcando el máximo rango previamente establecido. Para ingresos entre 7,600 y 13,100 UVT (434.343.600), la tarifa sería del 35%, y para ingresos superiores a 13,100 UVT, del 37%. Estas nuevas tasas se situaron en el 35% y el 37%. De esta manera, los ingresos obtenidos a través de rentas de trabajo, pensiones, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, devoluciones de saldos de ahorro pensional y riesgos profesionales., suman solo el 25% del valor total recaudado que estaría exento de impuestos, con una limitación mensual de 240 UVT. Se efectuarán cambios en el sistema cédular, como la creación de una cédula general en las categorías de trabajo, capital y no laborales, manteniendo las cédulas de pensiones y de dividendos y participaciones (Carrasquilla ,2018).

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla 1.

Normatividad del impuesto de renta



NORMATIVIDAD APLICABLE

AÑO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	% IMPUESTO	NOTAS
2018	37%	Las compañías de Grupo Nutresa que tienen suscritos contratos de estabilidad jurídica, a partir de enero de 2017 generan tributo a la tarifa estabilizada de 33% y no de 37% (renta 33% más sobretasa renta 4%) como lo estableció la Ley 1819 de 2016.

Tabla 1. Esta es la descripción del porcentaje del año gravable del 2018, en cuanto a las rentas fiscales la tarifa sería del 33% a título de impuesto de renta, más una sobretasa de 4%. Definido con anterioridad por la Ley de Financiamiento, fuera de eliminar la sobretasa de renta a partir del 1 de enero de 2019 modificó la tarifa del impuesto de renta. Adicionalmente la ley 1943 de 2018, reduce gradualmente el porcentaje de Renta Presuntiva.

Fuente: elaboración propia

Tabla.2

Descripción del porcentaje de la tarifa de tributación para los siguientes periodos contables según la ley 1943 del 28 diciembre del 2018

	Antes de la reforma	Con la reforma	Variación nominal
2019	Renta: 33% Renta presuntiva: 3,5% del patrimonio líquido	Renta: 33% Renta presuntiva: 1,5% del patrimonio líquido	Renta: 0% Renta presuntiva: reducción de 2%
2020	Renta: 33% Renta presuntiva: 3,5% del patrimonio líquido	Renta: 32% Renta presuntiva: 1,5% del patrimonio líquido	Renta: reducción 1% Renta presuntiva: reducción de 2%
2021	Renta: 33% Renta presuntiva: 3,5% del patrimonio líquido	Renta: 31% Renta presuntiva: 0% del patrimonio líquido	Renta: reducción 2% Renta presuntiva: reducción de 3.5%
2022 en adelante	Renta: 33% Renta presuntiva: 3,5% del patrimonio líquido	Renta: 30% Renta presuntiva: 0% del patrimonio líquido	Renta: reducción 3% Renta presuntiva: reducción de 3.5%

Tabla 2. Describe la reducción de la renta presuntiva y evidencia la eliminación de la sobretasa a partir del 1 enero del 2019 aplicadas en la compañía.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

(*) Las compañías asociadas a Grupo Nutresa poseen contratos suscritos a la estabilidad jurídica, por ende, en años anteriores la tarifa poseía una estabilización en sus tarifas, la presente ley elimina la sobretasa del impuesto sobre la renta a partir del 1 de enero de 2019 y modifica la tarifa del impuesto para los años subsiguientes.

Fuente:(Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

3.1.1. Cambios reflejados en la información financiera de grupo Nutresa en el 2018 con base a la ley 1943 del 2018

Partimos de las restricciones no deducibles y limitadas que venían con anterioridad de la reforma pasada, donde las limitaciones se establecían en un máximo del 25% sobre el impuesto de renta del año anterior, en consecuencia, los activos y pasivos actuales se valoran conforme a los compromisos con la DIAN. A partir de esta premisa, los gastos por impuestos sobre la renta se registran como impuesto corriente, lo que refleja la diferencia entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable. Esta cifra se ajusta según la tarifa del impuesto sobre la renta del año en curso y conforme a las regulaciones tributarias vigentes en cada país. Las tasas y normativas fiscales utilizadas para calcular estos montos corresponden a las aprobadas al final del periodo reportado y son aplicables en Colombia para el Grupo Nutresa., la compañía opera y obtiene ganancias sujetas a la regulación de impuestos de cada país donde posea sociedades. Además, los activos y pasivos corrientes vinculados al impuesto sobre la renta se pueden compensar cuando corresponden a la misma entidad fiscal y hay una intención de resolverlos en términos netos o de liquidar tanto el activo como el pasivo simultáneamente. Por ultimo y no menos importante en el año 2018, las rentas fiscales estaban sujetas a un impuesto de renta del 33%, junto con un recargo adicional del 4%. Sin embargo, la presente ley no solo eliminó el recargo de renta a partir del 1 de enero de 2019, además, se ajustó la tarifa del impuesto de renta, lo que generó un impacto para Nutresa en el año 2018.un crecimiento en

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

ventas de un 3,7% y su margen de ebitda de este año seria el 12,5%, alcanzando así un monto superior a nueve billones más que año anterior.

Tabla 3

Total, gastos financieros e impuestos el 2018 vs 2017

	2018	2017
Intereses de préstamos	37.632	43.356
Intereses de bonos	5.823	8.598
Intereses por arrendamientos financieros	151	32
Total gastos por intereses	43.606	51.986
Beneficios a empleados	3.195	7.543
Otros gastos financieros	9.063	8.235
Total gastos financieros	55.864	67.764

	2018	2017
Impuesto de renta	28.141	24.452
Sobretasa renta	1.907	627
Total	30.048	25.079
Impuesto diferido	15.606	(17.240)
Total gasto por impuesto	45.654	7.839

Tabla 3. Describe que los gastos del impuesto de renta se registran ahora en el impuesto corriente, evidenciando un incremento paulatino de un periodo a otro, él cual refleja un aumento entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable del presente año, que evidencia una distinción importante. La renta fiscal se calcula según la ley aplicable, en este caso la Ley de ISR (impuesto sobre la renta), basándose en los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Por otro lado, la utilidad o pérdida contable se ven reflejadas las diferencias del periodo anterior al presente y sus cambios significativos en el gasto financiero debido a la reclasificación de los impuestos en el activo y pasivo corriente.

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla 4

Ebitda 2018 vs 2017

Resultado atribuido del período	2017	2018	% INGRESOS	VARIACION %
Participación de las partes controladoras	420.207	505.308	5,6%	20,3%
Participaciones no controladoras	4.133	3.448	0,0%	-16,6%
Utilidad neta del ejercicio	424.340	508.756	5,6%	19,9%
Ebitda	1.044.179	1.126.422	12,5%	7,9%
(Earnings before interest, taxes, depreciation, and amortization)	9.016.066			
	TOTAL, INGRESOS 2018			

Ebitda 2018 vs 2017

Tabla 4. Describe la rentabilidad del año en curso por un valor de 1.126 billones vs el periodo anterior (1.044 billones), evidenciando un crecimiento del 7,9% más que el año anterior, la compañía antes de impuestos, intereses, depreciación y amortizaciones.

Fuente: elaboración propia

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

3.1.2. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros 2018 vs 2017 y sus posibles incidencias en base a la nueva reforma

Análisis Horizontal

Variación Absoluta:

VA= *total gasto por impuestos año 2018 – total gastos por impuesto año 2017*

Cálculos: = (164423) – (144956) = 19.467

Tabla 5

Describe la variación del gasto del impuesto de renta de un periodo a otro

	2018	2017
Impuesto de renta	159.438	140.020
Sobretasa renta	4.985	4.936
Total	164.423	144.956
Impuesto diferido (*) (Nota 19.4)	24.901	(47.179)
Total gasto por impuesto	189.324	97.777

Tabla 5. (*) Explica la variación de un año a otro y explica cómo el cambio de tarifa, que se modificó por la Ley 1943 de 2018, pasó del 33% al 30%. Además, la estructura del impuesto de renta diferido se origina principalmente en el reconocimiento de compromisos laborales y activos, como propiedades, plantas y equipos.

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

Tabla 6.

La especificación de los montos del activo y pasivo del impuesto de renta diferido

	2018	2017
Impuesto diferido activo		
Goodwill tributario TMLUC	133.723	161.838
Beneficios a empleados	37.313	56.491
Cuentas por pagar	9.153	8.407
Pérdidas fiscales	134.380	130.085
Créditos fiscales	7.306	8.571
Deudores	23.155	14.375
Otros activos	34.723	35.305
Total impuesto diferido activo ⁽¹⁾	379.753	415.072
Impuesto diferido pasivo		
Propiedades, planta y equipo	331.247	356.742
Intangibles ⁽²⁾	316.726	294.047
Inversiones	7.220	8.496
Inventarios	2.721	1.480
Otros pasivos	46.849	42.202
Total impuesto diferido pasivo	704.763	702.967
Impuesto diferido pasivo neto	325.010	287.895

Tabla 6. Describe el reconocimiento y respaldo del activo por impuesto diferido y la descripción del pasivo por impuesto diferido en cuanto a los intangibles.

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

Variación Relativa:

$$\text{Variación relativa} = \frac{-\text{variación absoluta del impuesto de renta}}{\text{impuesto de renta}} \times 100$$

$$\text{Cálculos:} = \frac{19.467}{144.956} * 100 = 13,43\%$$

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

En el Análisis horizontal llevado a cabo, encontramos una variación absoluta y relativa que indican una reducción significativa en el impuesto de renta en 2018 en comparación con 2017. Para constatar esta variación, se tuvieron en cuenta las premisas de la compañía y la generación de ingresos gravables positivos, estos fueron proyectados a largo plazo por Grupo Nutresa, donde se resaltó que no solo los ingresos diferidos son los idóneos para retribuir los créditos y pérdidas fiscales de años anteriores, sino que además se anticipan beneficios fiscales futuros, en relación con los beneficios de empleados y otros rubros reconocidos en el activo demostrado en la tabla anterior. Estas proyecciones de ingresos gravables y los datos reales anuales permiten la evaluación y el impacto del impuesto de renta en los cálculos del valor de activo, considerando su perceptibilidad en años posteriores y resaltando el pasivo de impuesto diferido por intangibles, donde se atribuye las discrepancias entre el pago contable y fiscal de las diferentes marcas que integran la compañía reconocida en los estados financieros consolidados de la misma.

Análisis Vertical:

Para la interpretación del indicador financiero vertical, calcularemos el porcentaje del impuesto sobre la renta en relación con los ingresos operacionales del 2018.

$$\text{Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{\text{Porcentaje de Impuesto de Renta}}{\text{ingresos operacionales}} \times 100$$

Cálculos:

$$\text{Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{164.423}{9.016.066} \times 100 = 1,82 \%$$

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

(*) estos porcentajes representan la proporción del impuesto de renta con respecto a los ingresos operacionales.

Interpretación:

➤ La variación indica una disminución significativa en el impuesto sobre la renta en 2018 en semejanza con 2017.

➤ En términos porcentuales, el impuesto de renta representa un porcentaje más bajo de los ingresos operacionales en 2017 en comparación con 2018.

Con estas variaciones se podrá analizar la evolución del impuesto de renta en relación con los ingresos operacionales a lo largo de estos dos años.

3.1.3. Análisis del Crecimiento económico del periodo actual

Destacaremos la actividad ejecutada por el equipo Nutresa durante el año 2018 de la siguiente manera: inicialmente, examinaremos los resultados de ventas globales de la empresa en Colombia y en los demás países que forman parte de esta.

Para realizar este análisis, nos concentraremos en los estados financieros consolidados del período en cuestión.

Tabla 7.

Indicadores de seguimiento y gestión

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

	2018	2017
Utilidad operativa	849.296	774.525
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 28)	276.472	268.000
Diferencia en cambio no realizada de activos y pasivos operativos (Nota 30)	654	1.654
Ebitda (ver detalle por segmentos en Nota 6.2)	1.126.422	1.044.179

Tabla 7. Se indica la conciliación entre los resultados operativos de Grupo Nutresa en 2018 y 2017 y el EBITDA., abarcando los estados financieros proporcionados de ambos periodos.

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

Para este año se puede resaltar el trabajo de Grupo Nutresa sas, como una generación creciente de valor y parte esencial en la estructura planteadas en sus metas, desarrollando una gestión proactiva que no solo refleja la gestión estructural del capital y el rendimientos de inversión, sino que ,busca equilibrar el aumento persistente de las operaciones existentes, el desarrollo de los planes de negocio en las inversiones y el crecimiento económico obtenido por la adquisición de negocios en funcionamiento y optimizar la generación de valor.

3.2. Normas e información financiera de la ley 2010 del 2019/2020

Para el 27 diciembre se firma la ley de crecimiento económico, la cual adiciona 55 artículos nuevos que plantean nuevas exenciones y descuentos en la tributación colombiana, normatividad que está enfocada en el crecimiento económico, inversión y fortalecimiento de las finanzas del estado Sé destacarán temas como el régimen simple de tributación, el IVA y la seguridad social de los pensionados., además de la equidad del sistema tributario e incentivación para el sector privado, además de evidenciar una normatividad ya derogada tras la declaratoria de inexecutable de la anterior reforma y expuesta en la Sentencia C-481 de

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

2019; con base a ello se busca restablecer las normas que fueron derogadas por el artículo 122 de la Ley de Financiamiento, contenidas en los artículos 38, 39, 40 y 40-1 del Estatuto Tributario, relacionadas con el tratamiento del componente inflacionario.

Las modificaciones a resaltar por la presente ley, son el recaudo de 7 billones de las deducciones establecidas, entre ellas tenemos La tarifa de renta presuntiva fue del 0.5% en 2020 y del 0% en 2021 conforme a la ley; además, se permite una deducción del 120% en los pagos de salario a empleados menores de 28 años, siempre que tengan su primera vinculación laboral, que además, se validará con una certificación emitida por el Ministerio del Trabajo, con una limitación de 115 UVT mensuales y solo por el año de contratación; los tres días sin IVA y la compensación correspondiente para hogares de bajos ingresos. Se eliminará el impuesto nacional al consumo en la venta de bienes inmuebles superiores a 26,000 UVT; también las exenciones para las empresas del 100% del IVA que paguen por sus bienes de capital y el 50% de los impuestos de industria y comercio; por último, el cambio en el término de firmeza de las declaraciones de las compañías sujetas a precios de transferencia de 6 a 5 años.

Por consiguiente, a partir del 1 enero del 2019 se verán reflejados al emplear las NIIF 16, evidenciando los cambios en el reconocimiento del activo por derecho de uso y del pasivo correspondiente. los arrendamientos de la siguiente manera

Tabla 8.

variación del activo de un periodo al otro por derecho al uso y obligación de arrendamiento

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 497.947	\$ 347.520
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	10	1.166.248	1.020.579
Inventarios	11	1.248.128	1.109.878
Activos biológicos	12	96.632	94.569
Otros activos	13	251.397	241.726
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	2.610	6.777
Total activo corriente		\$ 3.262.962	\$ 2.821.049
Activo no corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	10	25.409	28.065
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	15	193.360	192.795
Otros activos financieros no corrientes	16	3.511.768	3.322.694
Propiedades, planta y equipo, neto	17	3.400.057	3.376.364
Activos por derechos de uso	18	878.552	-
Propiedades de inversión	19	79.489	77.062
Plusvalía	20	2.309.739	2.085.908
Otros activos intangibles	21	1.248.973	1.167.536
Activo por impuesto diferido	22.4	654.496	379.753
Otros activos	13	80.436	72.471
Total activo no corriente		\$ 12.382.279	\$ 10.702.648
TOTAL ACTIVOS		\$ 15.645.241	\$ 13.523.697

Tabla 8. resalta los activos por derechos de uso y el cómo cambian el activo con la implementación de las NIIF 16 de un periodo a otro, al evidenciar el valor del activo por \$878,552 millones y un pasivo de \$892,555 millones.

Fuente:(Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

3.2.1. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros 2019 vs 2018 y sus posibles incidencias en base a la nueva reforma

En el año 2019 las ingresos de grupo Nutresa ascendieron a un 10,5% frente al año anterior, con base a esto, el ebitda aumento en un 13,5% derivado de mayores ingresos y una administración en conjunto para reducir el impacto de los gastos y costos financieros evidenciados en los impuestos de la empresa analizada, asimismo, los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado obtenidos a partir de las liquidaciones privadas que se realizaron durante el período fiscal, son esenciales. y las provisiones de impuestos a las ganancias podrían determinar las obligaciones tributarias que dependen de la presencia de

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

ganancias fiscales, que no solo contribuyen al aprovechamiento de los beneficios tributarios actuales ya expuestos con anterioridad en la normatividad, sino que ,hace referencia a los medios que se usaron para resaltar los ingresos no gravados y las deducciones especiales, basados en estimaciones, siempre y cuando estas discrepancias resalten los ajustes en el impuesto sobre la renta corriente, así como en los activos y pasivos diferidos. Además, se realizará la disminución que la compañía realizo en el impuesto sobre la renta a pagar del año 2018, mediante el mecanismo de obras de gestión por impuestos, reconociendo a la empresa nacional de chocolates sas. para el proyecto "Mejoramiento de la calidad educativa mediante dotación de Instituciones Educativas del Municipio de Quibdó", con un valor de \$1.197; por el cual la compañía fue reconocida por su sostenibilidad en el índice global Drow Jones de alimentos, a nivel internacional y obtuvo un segundo lugar a nivel latinoamericano permitiéndole tener una reducción de impuestos por sus obras de gestión.

Tabla 9.

Impuesto de renta a pagaren el año 2019

	2019	2018
Impuesto de renta	207.877	159.438
Sobretasa renta	-	4.985
Total impuesto corriente	207.877	164.423
Impuesto diferido ^(*) (Nota 22.4)	(2.656)	24.901
Total gasto por impuesto	205.221	189.324

Tabla 9. (*) Nos describe el cambio en el impuesto diferido, que se atribuye principalmente a la incorporación del ajuste derivado del cambio en la tasa impositiva, que pasó del 33% al 30%, modificación introducida por la Ley 1943 de 2018 trajo cambios significativos. En 2019, con la implementación de las NIIF 16, se observó una variación en el reconocimiento

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

del impuesto diferido, debido a los cambios en las partidas de amortización de intangibles, beneficios para empleados y activos de propiedad, planta y equipo

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

Específicamente, al finalizar el año 2019, el Grupo Empresarial Nutresa estaba conformado por 74 compañías, las cuales reportaron saldos de pérdidas fiscales y excedentes de renta presuntiva al 31 de diciembre de 2019. Las pérdidas fiscales acumuladas del Grupo ascendieron a \$663.597 millones (2018: \$498.225 millones) desde la promulgación de la Ley 1819 de 2016. En Colombia, la compensación de pérdidas fiscales se limita a los doce períodos gravables subsiguientes al año en que se originaron, salvo para las sociedades que cuentan con contratos de estabilidad jurídica dichas pérdidas no representan una fecha de vencimiento, y los excedentes de renta presuntiva sobre la renta ordinaria del Grupo, pendientes de compensación, ascienden a \$20.657 (2018: \$24.353). Según la legislación tributaria actual en Colombia, estos excedentes pueden compensarse con la renta líquida ordinaria dentro de un período de cinco años.

Tabla 10.

Exceso de renta presuntiva y perdida fiscal aprobado a partir del año 2020

Fecha de expiración	Pérdidas Fiscales	Excesos de renta presuntiva
2020	-	2.935
2021	-	7.362
2022	-	5.625
2023	-	4.206
2024	-	529
2030	27.903	-
Sin fecha de expiración	635.584	-
	663.487	20.657

Tabla 10. (*) *Resalta exceso de ingresos presuntivos en comparación con otro tipo de renta ordinaria del Grupo, que aún no han sido compensados, alcanzan la suma de \$20,657 (en 2018 fueron \$24,353). Según las normativas tributarias actuales en Colombia, es posible*

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

compensar el exceso de renta presuntiva con la renta líquida ordinaria durante un período de hasta cinco años. a partir del momento en que se generaron. Por último, tenemos el año fiscal 2019 en todas las empresas colombianas pertenecientes a Nutresa, sujetas a una tarifa del 33% incluso las que cuentan con estabilidad jurídica.

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2018)

Por lo tanto, la variación del impuesto diferido se debe principalmente a dos factores: primero, el ajuste debido a la reducción de la tasa del 33% al 30%, según lo establecido por la Ley 1943 de 2018. Además, en el año en curso, se verán cambios en partidas como la amortización de intangibles, los beneficios para empleados y los activos fijos, así como en el impuesto diferido, tal como se muestra a continuación:

Tabla 11.

El movimiento del impuesto diferido durante un período a otro

	2019	2018
Saldo inicial, pasivo neto	325.010	287.895
(Ingresos) gastos por impuestos diferidos reconocidos en el resultado del periodo	(2.656)	24.901
Impuesto diferido asociado con componentes de otro resultado integral, neto (Nota 31)	(8.227)	4.872
Incremento por combinación de negocios	3.510	-
Efecto de la variación en las tasas de cambio de moneda extranjera	11.483	9.532
Otros efectos	419	(2.190)
Saldo final, pasivo neto	329.539	325.010

Tabla 11() se puede evidenciar el reconocimiento y respaldo del activo por impuesto diferido se fundamentan en la expectativa de que Grupo Nutresa genere ingresos gravables positivos y que continúe proyectando ingresos futuros suficientes para compensar créditos y pérdidas fiscales de periodos anteriores antes de que expiren. Se espera, además, obtener beneficios fiscales futuros provenientes del Good Will y otros conceptos incluidos en el activo por impuesto diferido.*

Fuente: :(Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2019)

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla 12.

Representa el saldo de los pasivos por beneficios a empleados

	2019	2018
Beneficios corto plazo	108.917	102.443
Beneficio posempleo	127.862	123.850
<i>Planes aportaciones definidas</i>	39.057	36.464
<i>Planes de beneficios definidos (Nota 26.2)</i>	88.805	87.386
Otros beneficios a empleados largo plazo (Nota 26.3)	144.380	114.576
Total pasivo por beneficios a empleados	381.159	340.869
Porción corriente	191.864	165.833
Porción no corriente	189.295	175.036

Tabla 12() La estimación del pasivo por beneficios post-empleo se efectúa utilizando la técnica de la unidad de crédito proyectada. Este método implica la utilización de supuestos financieros y demográficos que incluyen, entre otros, la tasa de descuento, la inflación, las expectativas de incremento salarial, la esperanza de vida y la tasa de rotación del personal.*

Fuente: :(Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2019)

Variación Absoluta:

Variación absoluta= *impuesto de renta* año 2018 – *impuesto de renta* año 2019

Variación Absoluta= (-207.877) -(-164.423) =-43.454

Tabla 13.

Gasto por impuesto de renta

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

	2019	2018
Impuesto de renta	207.877	159.438
Sobretasa renta	-	4.985
Total impuesto corriente	207.877	164.423
Impuesto diferido ⁽¹⁾ (Nota 22.4)	(2.656)	24.901
Total gasto por impuesto	205.221	189.324

Tabla 13.

Las modificaciones en el impuesto diferido se deben principalmente al reconocimiento que se dio en el año 2018 por cambio en la tasa impositiva. En el año 2019, esta variación se debe al reconocimiento del impuesto diferido, el cual está asociado con los cambios en las amortizaciones de activos intangibles, los beneficios a empleados, y la propiedad, planta y equipo.

Fuente: :(Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2019)

Variación Relativa:

$$\text{Variación relativa} = \frac{-\text{variación absoluta del impuesto de renta}}{\text{impuesto de renta}} \times 100$$

$$\text{Cálculos: } = \frac{-43.454}{164.423} * 100 = 26,4$$

Tabla 14.

Variación relativa del gasto del impuesto de renta

	2019	2018	relativa
Impuesto sobre la renta corriente	-164.423	-207.877	26%
Impuesto sobre la renta diferido	-24.901	2.656	-11%
Utilidad del ejercicio de operaciones	514.891	529.893	3%
Operaciones discontinuadas, después de	-6.135	-16.452	168%
Utilidad neta del ejercicio	508.756	513.441	1%

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla 14. *Estos datos reflejan cambios notables en los impuestos, la utilidad del ejercicio y las operaciones discontinuadas, impactando la utilidad neta entre ambos años.*

Fuente: elaboración propia

Tabla 15.

Variación del impuesto diferido

	2019	2018
Saldo inicial, pasivo neto	325.010	287.895
(Ingresos) gastos por impuestos diferidos reconocidos en el resultado del periodo	(2.656)	24.901
Impuesto diferido asociado con componentes de otro resultado integral, neto (Nota 31)	(8.227)	4.872
Incremento por combinación de negocios	3.510	-
Efecto de la variación en las tasas de cambio de moneda extranjera	11.483	9.532
Otros efectos	419	(2.190)
Saldo final, pasivo neto	329.539	325.010

Tabla 15. (*) *Estos resultados indican cambios significativos en los ingresos/gastos por impuestos diferidos, el impuesto diferido asociado con otros resultados integrales y otros efectos, contribuyendo a la variación total en el pasivo neto entre los dos años.*

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2019)

Análisis Vertical:

Para el análisis vertical, calcularemos el porcentaje del impuesto de renta en relación con los ingresos totales para cada año.

$$\text{Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{\text{Porcentaje de Impuesto de Renta}}{\text{ingresos operacionales}} \times 100$$

Cálculos:

$$\text{Año 2018: Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{-164.423}{9.016.066} \times 100 = -1,82 \%$$

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

$$\text{Año 2019: Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{-207.877}{9.958.851} \times 100 = -2,08\%$$

(*) Los porcentajes indican la proporción del impuesto de renta con respecto a los ingresos operacionales de cada año estipulado.

Interpretación

Estos cálculos indican la proporción del Impuesto de Renta con respecto al total de ingresos en cada año. En 2018, el Impuesto de Renta representó aproximadamente el 1.82% de los ingresos totales, y en 2019 aumentó a alrededor del 2.08%. Este análisis proporciona una visión relativa de la carga fiscal en relación con los ingresos totales en cada período.

(*) Es importante tener en cuenta el contexto del entorno económico y las políticas fiscales para interpretar completamente estos resultados; además la Ley de Crecimiento Económico incorporó diversas modificaciones que habían sido establecidas por la Ley 1943 de 2018. Entre las principales alteraciones se encuentran:

La Reducción Progresiva de la Tarifa de Renta, la limitación gradual en impuestos descontables y deducciones; deducciones específicas como los impuestos, tasas y contribuciones pagadas durante el año, así como el 50% del gravamen a los movimientos financieros; los descuentos tributarios y exenciones, como el 50% del descuento tributario para el impuesto de industria y comercio, que se incrementará al 100% a partir del año 2022. Se mantuvieron las rentas exentas establecidas en la Ley 1943 de 2018, que incluyen áreas como la economía naranja y el desarrollo del campo colombiano.

Estas modificaciones legislativas buscaban fomentar determinados comportamientos y actividades económicas, al tiempo que introducen medidas para mejorar la eficiencia y transparencia fiscal en Colombia.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Colombia para el año 2020

Se mantiene la ley 2010 del año 2019 en materia tributaria, con base a lo anterior se determina la renta fiscal, la cual se fundamenta en el reconocimiento de ingresos y gastos registrados, salvo aquellos específicamente previstos en las normas. Entre estos aspectos se encuentran el tiempo de reconocimiento para ciertos ingresos, la no deducibilidad de la diferencia en cambio no efectuada, limitaciones en las deducciones por atenciones a empleados, clientes y proveedores, restricciones en las tasas de depreciación anuales, alteraciones en el tiempo de reconocimiento para la tributación del plan de lealtad de clientes, y la elección de tratar el impuesto de industria y comercio ya sea como una deducción completa o como un descuento impositivo del 50%.

Por otro lado, las donaciones realizadas a entidades que se acogen al régimen tributario especial no son deducibles. Sin embargo, se concede un descuento tributario del 25% del valor donado, que no debe exceder el 25% del impuesto sobre la renta debido en ese año fiscal.

Para el año 2020, la renta presuntiva es del 0.5%, a diferencia del 1.5% en 2019. La validez de las declaraciones tributarias es de tres años. Sin embargo, para las empresas bajo el régimen de precios de transferencia, este periodo se amplía a cinco años, al igual que para las declaraciones con pérdidas fiscales. Adicionalmente, para 2020 y 2021, las declaraciones con un incremento de al menos el 30% o el 20% en el impuesto neto de renta respecto al año previo, se considerarán firmes a los seis meses o doce meses, respectivamente.

Para concluir la gestión, la compañía supervisa las previsiones de liquidez del Grupo a través del análisis de los flujos de efectivo proyectados. Dicha gestión abarca la evaluación de las proyecciones de flujo de efectivo y la determinación de los activos líquidos necesarios para satisfacer estas proyecciones; el monitoreo de la composición del capital de trabajo en el

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

estado financiero; y la garantía de continuidad en los planes de financiamiento de la deuda, para reflejar dichas variaciones.

Tabla 16.

Análisis de ebitda

Resultado del período atribuible a:	2019	INGRESOS	VARIACION %	2020	% INGRESOS	VARIACION %
Participaciones controladoras	506.388	5,1%	0,2%	575.441	5,2%	13,6%
Participaciones no controladoras	7.053	0,1%	104,6%	8.403	0,1%	19,1%
Utilidad neta del ejercicio	513.441	5,2%	0,9%	583.844	5,2%	13,7%
		13,5%	19,6%		13,0%	7,2%
	9.958.851			11.127.541		
	TOTAL INGRESOS 2019			TOTAL INGRESOS 2020		

Tabla16. (*) Estos datos reflejan un análisis comparativo entre los años mencionados, destacando el crecimiento en el EBITDA y otras categorías, así como las variaciones porcentuales en relación con los ingresos y el margen de venta de un 13% en el presente año.

Fuente: (elaboración propia).

3.2.3. Análisis del Crecimiento económico del periodo actual

Para finales del año 2020, el Grupo Empresarial Nutresa contaba con 69 empresas, estructuradas administrativamente de la siguiente forma: ocho negocios de alimentos con plataformas de producción en Colombia y otros países, una red de distribución internacional, cuatro compañías de distribución nacional, y cuatro firmas enfocadas en servicios

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

administrativos, logísticos y de transporte, apoyando las operaciones de las distintas entidades del Grupo.

De acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana, y más precisamente en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, Grupo Nutresa S. A., actuando como cabeza del Grupo Empresarial, obtuvo de sus filiales un total de COP \$4.060 millones por ventas de bienes y servicios, y COP \$233.632 millones en dividendos, registrando un crecimiento consolidado del 11,7% durante el año. Este aumento en los ingresos, tanto a nivel local en Colombia como en el ámbito internacional, se debe a una gestión eficaz del portafolio, las marcas, los canales y la innovación.

3.3. Normas e información financiera de la ley 2155 del 2021

La presente ley nace como respuesta a las repercusiones económicas, sociales y políticas generadas debido a la pandemia de coronavirus en Colombia, fue concebida con el propósito de revitalizar la economía nacional y respaldar los programas sociales gubernamentales, así como fortalecer las finanzas públicas. Para lograr estos objetivos, se implementaron ajustes en la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas, incrementándola al 35%. También se implementaron medidas como la reducción del gasto público, la concesión de varios subsidios a los ciudadanos y la disminución de las sanciones e intereses por mora, que pueden llegar hasta el 80% de acuerdo con la ley vigente.

Adicionalmente, se expandió el Régimen de Tributación Simple, permitiendo la inscripción de empresas con ingresos brutos anuales menores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), en lugar de los 80.000 UVT previos, equivalentes a 2.600 millones de pesos. Al igual que con las reformas anteriores, otro aspecto crucial es el impuesto de regularización tributaria, que funciona como una tasa adicional al impuesto sobre la renta. Su objetivo es regularizar los

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

activos no declarados o los pasivos inexistentes. Además, se ha incrementado la tasa del impuesto sobre la renta en un 38%.

Tabla 17.

Variaciones de la ley 2155 del 2021

Variación	Descripción	Observaciones
Impuesto sobre la renta	A partir del periodo fiscal del año 2022, la tarifa general del impuesto sobre la renta aumentará al 35%, lo que representa un incremento en comparación con el 31% del año anterior y supera la proyección inicial del 30% para el año 2022.	Esta tasa se aplicará a sociedades nacionales, así como a los establecimientos permanentes de entidades extranjeras en Colombia y a las personas jurídicas extranjeras, independientemente de si tienen o no residencia en el país, están obligadas a presentar la declaración de renta.
Regulación tributaria	Para el ejercicio fiscal de 2022, se ha introducido un impuesto de	La tarifa aplicable es del 17% y debe ser declarada y pagada a más

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

	normalización tributaria que gravará los activos no declarados o los pasivos no reconocidos hasta el 1 de enero de ese año.	tardar el 28 de febrero de 2022 (la tarifa de normalización anterior era del 15%).
Régimen simple de tributación	El límite de ingresos requerido para acceder al régimen se ha incrementado, pasando de 80.000 UVT (equivalente a COP \$2.904.640.000 en 2021) a 100.000 UVT (equivalente a COP \$3.630.800.000 en 2021).	Durante el año 2022, los contribuyentes acogidos al régimen SIMPLE que se dediquen a la comercialización de alimentos y bebidas estarán exentos del impuesto nacional al consumo (INC) que se aplica a restaurantes y bares, así como del IVA.
Impuesto sobre las ventas (IVA)	La extensión de los "días sin IVA", mantendrá la mayoría de los criterios, propiedades y productos estipulados por el Decreto Ley 682 de 2020. Además de lo estipulado, se incluirán en la categoría de	Esta modificación implica que, en términos generales, la exención del IVA para las importaciones de bienes a través de tráfico postal o envíos rápidos con un valor inferior a USD \$200 será eliminada. No obstante,

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

	<p>"electrodomésticos" aquellos aparatos que funcionen con gas combustible o energía solar.</p>	<p>se establece una excepción para los países con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, permitiendo la continuidad de la exención en dichos casos. Este cambio puede tener implicaciones en la tributación de las importaciones y promover una mayor consistencia en la aplicación del IVA en el ámbito internacional.</p>
<p>Estrategias para reforzar y fomentar la conexión</p>	<p>Iniciativa de respaldo al empleo formal (PAEF).</p> <p>Estímulos para fomentar la generación de empleo.</p> <p>Asistencia a empresas perjudicadas por</p>	<p>la medida adoptada implica un respaldo financiero a los empleadores para el cumplimiento de obligaciones laborales y la implementación de incentivos destinados a estimular la creación de empleo es fundamental, en especial para los jóvenes. Este enfoque integral busca</p>

	el paro nacional.	abordar tanto las necesidades inmediatas de los empleadores como las preocupaciones relacionadas con el empleo juvenil en el país.
--	-------------------	--

Tabla 17. (*) Describe las variaciones tributarias de la anterior reforma a la presente, además de los beneficios o aportaciones que pueden ser benéficas a unos y no tanto a otros.

Fuente: (elaboración propia).

3.3.1 Cambios reflejados en la información financiera de grupo Nutresa en base a la ley 2155 del 2021

En este periodo 2021, Grupo Nutresa registra un incremento del 14,5% en sus ingresos, logrando una utilidad neta de COP 676.879 millones. Esto representa un incremento del 17,6% en comparación con el año anterior. El crecimiento en las ventas se debe a las innovaciones implementadas durante el período, que aportaron el 17,2% del total de ingresos del Grupo Nutresa en el año. Además, se resalta el aumento significativo en las ventas y en las utilidades. La relación entre estas cifras y las innovaciones introducidas sugiere que la estrategia de innovación ha sido efectiva para impulsar el crecimiento de la empresa.

Es crucial enfatizar la importancia de las innovaciones, las cuales constituyen una parte significativa de los beneficios logrados, señalando la relevancia de la adaptabilidad y la capacidad de respuesta al mercado de la empresa. La innovación se destaca como un

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

elemento clave en el posicionamiento de la compañía dentro de un entorno empresarial competitivo y dinámico.

Tabla 18.

Crecimiento en ventas e innovaciones aplicadas en esta reforma

2020	% INGRESOS	VARIACION %	2021	% INGRESOS	VARIACION %
575.441	5,2%	13,6%	676.879	5,3%	17,6%
11.127.541			12.738.271		
TOTAL, INGRESOS 2020			TOTAL, INGRESOS 2021		

Tabla 18. (*) muestra la variación del año 2021 vs 2020, donde sus ingresos fueron menores de un año a otro, así alcanzando las ventas proyectadas por el grupo Nutresa.

Fuente: elaboración propia

El EBITDA, alcanzó la cifra de COP 1,6 billones, representando un crecimiento del 17,6% de ingresos antes de impuestos, tasas, depreciaciones y amortizaciones. En cuanto a los costos operativos netos después de la operación, estos se sitúan en 117.780 millones de pesos colombianos, evidenciando una reducción significativa en comparación con el año anterior. Este descenso se atribuye principalmente a la disminución significativa de los gastos financieros, consecuencia de las tasas de interés más bajas registradas a lo largo del año.

El informe del periodo seleccionado revela datos financieros positivos para la empresa, destacando el sólido desempeño del EBITDA, que representa un porcentaje significativo de las

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

ventas totales y la gestión eficiente de los costos operativos, ya que se observa una marcada disminución del 42,3%, siendo los gastos financieros la principal área de reducción.

La disminución de los gastos financieros, impulsada por tasas de interés más bajas, demuestra el impacto positivo de las condiciones del mercado en la estructura de costos de la empresa. Esta reducción no solo contribuye al aumento del EBITDA, sino que también sugiere una gestión financiera efectiva y una capacidad para adaptarse a las condiciones económicas cambiantes. En conjunto, estos indicadores financieros indican un panorama favorable para la empresa en el periodo analizado.

Tabla 19.

Ebitda y sus variaciones del año 2021 con respecto al año 2020

	2021	2020
Utilidad operativa	238.247	219.669
Depreciaciones y amortizaciones	78.551	85.045
Depreciaciones por derechos de uso	33.056	28.758
Diferencia en cambio no realizada de activos y pasivos operativos	4.909	(6.749)
EBITDA	354.763	326.723

Tabla 19. (*) El incremento del EBITDA evidencia la eficaz gestión financiera de Grupo Nutresa, enfocada en lograr una economía sostenible. Además, destaca los progresos en desarrollo humano y la reestructuración de la cartera de la empresa, a través de la creación de soluciones que propician negocios de crecimiento acelerado, diseñados para atender las necesidades de consumo diario, tanto en el hogar como fuera de él.

Fuente: (Tomado de los estados consolidados de Nutresa 2021)

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

3.3.2. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros 2021 vs 2020 y sus posibles incidencias en base a la nueva reforma

Variación Absoluta:

Variación absoluta= *impuesto de renta* año 2021 – *impuesto de renta* año 2020

$$\text{Variación Absoluta} = (-238,894) - (-261,210) = 22,316$$

Tabla 20.

Variación absoluta y relativa del impuesto de renta

Impuesto sobre la renta corriente	-261.210	-238.894	22.316	-9%
Impuesto sobre la renta diferido	30.274	-24.162	-54.436	-180%
Utilidad del ejercicio de operaciones continuadas	584.397	724.461	140.064	24%
Operaciones discontinuadas, después de impuestos	-553	-31.207	-30.654	5543%
Utilidad neta del ejercicio	583.844	693.254	109.410	19%

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla 20. (*) La variación absoluta del impuesto de renta entre 2021 y 2020 es de 22,316 y la variación relativa es aproximadamente -8.55%. Esto señala una reducción en el impuesto sobre la renta en 2021 comparado con 2020.

Fuente: elaboración propia

Variación Relativa:

$$\text{Variación relativa} = \frac{-\text{variación absoluta del impuesto de renta}}{\text{impuesto de renta}} \times 100$$

$$\text{Cálculos: } = \frac{22.316}{261.210} * 100 = 8,5\%$$

Análisis Vertical:

En el análisis vertical, se calculará el porcentaje que representa el impuesto sobre la renta con respecto a los ingresos totales de cada año.

$$\text{Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{\text{Porcentaje de Impuesto de Renta}}{\text{ingresos operacionales}} \times 100$$

Cálculos:

$$\text{Año 2020: Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{(-261,210)}{11,127,541} \times 100 = 2,34 \%$$

$$\text{Año 2021: Porcentaje de Impuesto de Renta} = \frac{(-238,894)}{12,738,271} \times 100 = 1,87 \%$$

(*) Los porcentajes indican la proporción del impuesto sobre la renta con respecto a los ingresos operacionales.

Interpretación:

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

En el ejercicio fiscal de 2020, el impuesto de renta representó el 2,34% de los ingresos totales, indicando que dicho porcentaje fue destinado al pago de obligaciones tributarias.

En 2021, se registró una disminución en el porcentaje del impuesto de renta sobre los ingresos, alcanzando el 1,87%. Esta reducción indica que, durante ese año, el impuesto de renta representó una menor proporción de los ingresos totales en comparación con el año anterior.

Esta disminución en el porcentaje de impuesto de renta puede atribuirse a varios factores, como posibles cambios en la normativa fiscal, ajustes en la base imponible, el aprovechamiento de créditos fiscales y otros elementos que tienen un impacto directo en la carga tributaria de la empresa.

De manera concreta, los análisis de los porcentajes de impuesto de renta proporcionan una visión integral de la eficiencia fiscal de la empresa, destacando cómo esta carga tributaria ha experimentado cambios a lo largo de los años en relación con sus ingresos.

3.3.3. Análisis del Crecimiento económico del periodo actual

Al analizar la información financiera, podemos destacar un incremento significativo en el activo, lo cual puede indicar un aumento en la solidez financiera de la entidad, un crecimiento en las cuentas de capital de trabajo al reflejar la eficiente gestión de sus recursos operativos. En el pasivo se evidencia un aumento, motivado por el endeudamiento para financiar el capital de trabajo, el cual indica una estrategia de financiamiento activa durante el período. Por último, en el patrimonio evidencia una mejora en su situación financiera de la compañía. El flujo de caja libre positivo y el retorno sobre el capital invertido del 9,1% sugieren una gestión financiera sólida y la generación de valor para los accionistas. Estos indicadores son positivos y pueden indicar una salud financiera general y un uso eficiente de los recursos.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

4. Reconocimiento de la información normativa y financiera

Se fundamenta en la información recopilada en sus dos secciones, con el objetivo de evidenciar la normatividad indicada en los antecedentes, la interpretación y las modificaciones que han surgido por sus cambios estructurales en el periodo especificado. Esto permite la elaboración de un diagnóstico concluyente sobre las modificaciones de las Reformas Tributarias de Colombia entre los periodos del 2018 y 2021, en especial con respecto a la tributación que afecta a las empresas colombianas.

4.1.1 Progresividad de las reformas tributarias en Colombia aprobadas

Generalizando las reformas y sus normas tributarias ya establecidas, además cambios estructurales por cada periodo regido que se han presentado podemos decir que los impuestos de renta, Iva, cree relacionan la progresividad y equidad del tributo para las empresas colombianas.

Con base a ello, las reformas aprobadas en los periodos seleccionados de la compañía grupo Nutresa sas, nos arroja resultados de progresividad en los años posteriores al año base seleccionado, arrojando el siguiente cuadro

Tabla 21.

Resultados de ingresos operacionales en porcentaje

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Cuenta	2018	2019	2020	2021
Costos de Ventas	-55.5%	-58.1%	-59.8%	-63.5%
Gastos de Administración	-4.6%	-4.3%	-4.2%	-3.8%
Gastos de Venta	-28.4%	-26.6%	-25.7%	-22.9%
Utilidad Operativa	9.6%	9.2%	8.7%	8.8%
Utilidad del Ejercicio	5.1%	5.3%	5.4%	5.3%

Tabla.21. Esta tabla nos refleja los cálculos de como ha venido evolucionando en términos de ingresos operacionales, costos y utilidad neta en los últimos años grupo Nutresa SAS.

Fuente: (elaboración propia).

Tabla 22.

Cuadro comparativo de las reformas tributarias de grupo Nutresa en los periodos 2018,2019,2020,2021

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

R.T	SE MANTIENE	CAMBIOS PARA LAS EMPRESAS		
2018	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto al patrimonio de 1% para patrimonios superiores a \$5.000 millones. Impuesto de renta de hasta 39%. La tarifa marginal aumentó en la anterior reforma. Impuesto de 10 % sobre los dividendos superiores a 300 UVT (\$10,2 millones) 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción en la tasa impositiva sobre la renta. Descenderá del 32 % en 2020 al 31 % en 2021 y alcanzará el 30 % en 2022. Se permitirá deducir del impuesto sobre la renta lo abonado por concepto de IVA en la construcción e importación de bienes de capital, como maquinaria y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se establecerá una renta presuntiva del 0,5 % en 2020 y del 0 % en 2021. Reducción de tarifa de renta a 27% para empresas que hagan inversiones superiores al billón de pesos y generen 400 nuevos empleos. 	<ul style="list-style-type: none"> reducción del 50 % en el impuesto de Industria y Comercio (ICA) para el año 2020, seguido por una eliminación completa del mismo para el año 2021.
2019 Y 2020	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de la reducción de la tasa de impuesto de renta corporativa. Impuesto al patrimonio de 1% para patrimonios superiores a \$5.000 millones. Impuesto de 10 % sobre los dividendos superiores a 300 UVT (\$10,2 millones) 	<ul style="list-style-type: none"> Se redujo gradualmente la tarifa de impuestos de renta para las empresas., quedando en un 33% se reactivó una sobretasa de renta del 4% para el sector financiero. Tres días sin IVA; Se estableció la posibilidad de realizar tres días sin IVA al año para ciertos productos. 	<ul style="list-style-type: none"> Autorretención de hasta el 3%: Las sociedades grandes contribuyentes sobre el total de sus ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Devolución del IVA en construcción de proyectos inmobiliarios destinados a la construcción de proyectos inmobiliarios. Nuevo régimen de asociaciones público-privadas: La reforma introdujo un nuevo régimen para las asociaciones público-privadas, buscando fomentar la inversión en proyectos conjuntos entre el sector público y privado.
2021	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto al patrimonio de 1% para patrimonios superiores a \$5.000 millones. Impuesto de 10 % sobre los dividendos superiores a 300 UVT (\$10,2 millones) se mantiene el 50% de descuento del ICA sobre el impuesto de renta 	<ul style="list-style-type: none"> se ajustan las tasas de impuesto de renta y IVA la tasa de impuesto de renta quedo en un 35% continúa el incentivo por empleos nuevos por parte del gobierno en un aporte del 25% 	<ul style="list-style-type: none"> se establece que las instituciones financieras deberán liquidar 3 puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables del 2022 al 2025, quedando en un 38% aplicable a las personas jurídicas que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. 	<ul style="list-style-type: none"> El artículo 26 de la Ley de Inversión Social indica que se concede un respaldo financiero del Estado a los empleadores, calculado multiplicando el número de empleados por un máximo del 20% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

Tabla 22. (*) evidencia los cambios que se han venido resaltando en cada cambio de reforma tributaria aprobada por el gobierno, las implicaciones de esta y que tanto beneficia o afecta el sector empresarial.

Fuente: (elaboración propia).

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Tabla 23.

Impacto de las reformas tributarias en el impuesto sobre la renta entre los años 2018 y 2021.

Estado de Situación Financiera

de 1 enero A diciembre 31

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

(Información no auditada)

	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA
	con la ley anterior	LEY 1943	2018 EJECUTADO	con la ley anterior	LEY 2010	2019 EJECUTADO	con la ley anterior	LEY 2010	2020 EJECUTADO	con la ley anterior	LEY 2155	2021 EJECUTADO
Activos por impuesto diferido	415072	379753	35319	379753	668578	-288825	668578	7400891	-6732313	7400891	781829	6619062
Activos por derecho de uso	0	0	0	0	911015	-911015	911015	829563	81452	829563	763438	66125
obligaciones financieras	557133	522302	34831	522302	2680014	-2157712	2680014	2865638	-185624	2865638	178658	2686980
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	207776	228841	-21065	228841	214542	14299	214542	240011	-25469	240011	230484	9527
Pasivo por impuesto diferido	702967	704763	-1796	704763	998236	-293473	998236	1020416	-22180	1020416	1195928	-175512
Pasivo por derecho de uso	0	0	0	0	147242	-147242	147242	126727	20515	126727	107253	19474

Estado de Resultados integrales

Del 1 de enero al 31 de Diciembre

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

(Información no auditada)

	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA	EJECUTADO	PROYECTADO	DIFERENCIA
	con la ley anterior	LEY 1943 2018	DIFERENCIA	con la ley anterior	LEY 2010 2019	DIFERENCIA	con la ley anterior	LEY 2010 ,AÑO 2020	DIFERENCIA	con la ley anterior	LEY 2155 2021	DIFERENCIA
Impuesto sobre la renta corriente	-144956	-164423	19467	-164423	-207877	43454	-207877	-261210	53333	-261210	763438	-1024648
Impuesto sobre la renta diferido	47179	-24901	72080	-24901	2656	-27557	2656	30274	-27618	30274	-24162	54436
de impuestos	-1070	-6135	5065	-6135	-16452	10317	-16452	-553	-15899	-553	-31207	30654
depreciaciones por derecho de uso			0	0	-207877	207877	-207877	-261210	53333	-261210	763438	-1024648

Tabla 23. Se destaca la variación en las tasas del ISR, así como el reconocimiento de activos de uso y pasivos derivados de arrendamientos., la diferencia en las utilidades e ingresos de la compañía, además de la reducción monetaria de la renta fiscal y distribución de utilidades a largo plazo a razón de la reducción de impuestos a pagar en sus años gravables.

(*) se resalta que en los estados financieros del 2018 y el 2019 sus cambio estructurales y financieros son significativos, debido a la reforma 1943 del 2018, para ello se evidencia que si no se hubiese implementado la reforma los ingresos netos y el ebitda serian

CAPITULO IV

4.Conclusiones

Para detallar lo que se ha venido explicando a lo largo de esta investigación, es preciso evidenciar los cambios que han tenido los estados financieros de la empresa seleccionada a causa de las reformas tributarias y expansión de la compañía, como ejemplo tenemos el aumento paulatino en las ventas, como se indica en los estados financieros del año 2018 : 9 billones; 2019: 9,96 billones; 2020:11,1 billones; 2021: 12,7 billones). Atribuimos las fluctuaciones de cada periodo contable a sus ingresos y utilidades, haciendo alusión a las reducciones, cambios tributarios, nuevas tarifas presuntivas y excepciones propuestas por las reformas mencionadas.

En base a esto, los estados financieros en el 2018 presentaron ventas totales de 9 billones ,generando para la compañía una utilidad bruta de 4 billones de pesos, el impuesto de renta de ese año fue de 164.423 millones y un ebitda de 1,13 billones (12,5%); en comparación con el 2019 , que fue de 9.96 billones aplicando la reforma 1943 del 2018,se consideraron los beneficios tributarios ,el reconocimiento de activos por derecho al uso, las transacciones de bienes no utilizados, donaciones, exenciones, intereses e ingresos un claro ejemplo de la disminución del 6% en las obligaciones financieras del impuesto de renta del año 2018 al 2019; para ello se resaltaran las utilidades operativas del presente año de (849.296 millones) vs el siguiente año (959.621 millones); el cambio de renta presuntiva del 3,5% del patrimonio líquido a un 1,5% del mismo, además del cambio en el pago del impuesto de renta presentado en el 2019 en el estado de situación financiera que paso del 2018 (228.841 millones) al 2019 (214.542 millones) evidenciada en el 6% mencionado con anterioridad.

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Con este análisis se evidencian de manera significativa los cambios en los balances financieros debido a la deducción de impuestos, tasas y contribuciones en menor proporción que el año anterior, a manera de ejemplo tomamos el año 2017 que paso de tener unos ingresos de (9.016.066) que equivale a un 5,6% en comparación al 2018 que representa (9.958.851) equivalente al 19,6% aplicando los descuentos tributarios y superando su ebitda en un 7,9% en crecimiento y beneficio para la compañía. Si no se hubiera adoptados la ley 1943 del 2018, ley 2010 del 2019 y ley 2155 del 2021, el pago de las obligaciones financieras hubiese sido en el 2018(2.245.743); 2019(2.680.014); 2020(2.865.638);2021(3.162.832), cambios progresivos muy mínimos a diferencia de los últimos dos años que la disminución de rentas exentas y acuerdos de estabilidad disminuyeron sus obligaciones financieras.

Por su parte, grupo Nutresa adopta a la variación en los artículos 256 y 257 del E.T. que establece otros descuentos para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación y/o donaciones, como se hace referencia en el año 2019 con el proyecto Mejoramiento de la calidad educativa del Municipio de Quibdó, así como las ayudas alimentarias y la contribución de ayuda social; que le permitió acceder a mayores descuentos tributarios y retribuirse como empresa consolidada económicamente en el mercado.

Al concluir, se pueden observar las fluctuaciones del impuesto renta, la amortización contable, fiscal ,las tasas, beneficios tributarios realizados en periodos anteriores, así como al reconocimiento del activo diferido para compensar créditos y pérdidas fiscales de periodos anteriores, pueden incidir en los ingresos de una empresa jurídica, como lo es grupo Nutresa, que por su buena gestión, inversiones y contribución sociales, le ha permitido mayores beneficios económicos en cada cierre contable, sin generar una afectación importante en la compañía debido a su constante evolución e innovaciones tributarias, que además les ha permitido generar mayores ganancias al grupo empresarial por constante innovación.

CAPITULO V

5. Recomendaciones

Para abordar trabajos similares en el futuro, dada la complejidad de las operaciones financieras y el nivel de detalle requerido en la información, se necesitará un período de tiempo más amplio y la capacidad de acceder a una gama más extensa de datos. Esto podría incluir la utilización de metodologías adicionales como encuestas, entrevistas y una recolección más exhaustiva de documentos de trabajo.

Basándonos en lo expuesto anteriormente y con el fin de ofrecer un estudio de mayor fiabilidad, sería viable realizar un análisis más detallado, centrándose en una de las unidades de negocio adscritas al grupo empresarial. Como contribución significativa a la investigación, sería beneficioso considerar en el futuro métodos complementarios de análisis, como la realización de posibles entrevistas y acceso a más información de la entidad, lo que permitiría profundizar aún más en el proceso financiero de la empresa.

6.Referencias

Angulo Camacho, F., Cruz Góngora, J. R., & Caballero Guio, J. E. (2016). *Impacto de la reforma tributaria Ley 1739 de 2014 en las valoraciones de las empresas colombianas.*

<https://repository.cesa.edu.co/handle/10726/1189>

Dirección de Investigaciones – Institución Universitaria Escolme (Medellín, Colombia). Nutresa (2018,2019,2020,2021, diciembre) Un futuro entre todos.

<https://gruponutresa.com/sostenibilidad/nuestra-gestion-en-sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad/>

Fact Sheet 2022—Nutresa. (s. f.). Recuperado 21 de mayo de 2024, de

<https://gruponutresa.com/anexo/fact-sheet-2022/>

Historia de Nutresa | Pasión por los alimentos. (2022, junio 29).

<https://gruponutresa.com/quienes-somos/historia/>

Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis financiero: Una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628.

Pérez, N. A. S., Zuleta, F. V., & Boada, A. (2022). *Impacto del análisis técnico y fundamental en las decisiones de los accionistas del mercado colombiano. Caso Nutresa S.A.* *Revista CIES – ISSN-e 2216-0167. Volumen 13. Número 2. Año 2022. Páginas 175-191.*

Resultados trimestrales—Nutresa. (2018,2019,2020,2021, diciembre).

<https://gruponutresa.com/mapa-de-inversionistas/resultados-trimestrales/>

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Riofrío, M., & Sinisterra, J. (2012). Historia de las reformas tributarias aprobadas en Colombia entre los años 2000 y 2009 (Doctoral dissertation, Tesis de grado, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/10698>

superintendencia de sociedades. (Recuperado 21 de mayo de 2024,. Informes económicos y financieros de <https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/informes-economicos-y-financieros>

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Anexos

Estado de Situación Financiera											
de 1 enero A diciembre 31 del 2018 hasta e											
(Valores expresados en millones de pesos c)											
(Información no auditada)											
	Diciembre 2017	Diciembre 2018	% var	* Diciembre 2019	% var	* Diciembre 2020	% var	* Diciembre 2021	% var	* Diciembre 2022	% var
ACTIVO											
Activo corriente											
Efectivo y equivalentes de efectivo	435,613	317,520	-20%	497,917	43%	933,564	87%	862,706	-8%	1,060,247	23%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	957,568	1,020,579	7%	1,366,248	14%	1,191,711	2%	1,382,671	16%	1,856,746	34%
Inventarios	982,816	1,309,878	33%	1,218,128	12%	1,379,984	13%	1,712,562	26%	3,004,241	72%
Activos biológicos	81,518	94,569	16%	96,632	2%	127,614	32%	391,894	50%	259,373	35%
Otros activos	221,475	211,726	9%	251,397	4%	228,087	-9%	414,755	82%	619,202	49%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6,557	6,777	3%	2,610	-61%	177	-93%	177	0%	177	0%
Total activo corriente	2,685,577	2,821,049	5%	3,262,962	16%	3,861,137	18%	4,594,765	19%	6,799,989	48%
Activo no corriente											
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26,309	28,065	6%	25,405	-9%	26,518	4%	44,332	67%	47,527	7%
Activos biológicos	0	0	N/A	0	N/A	0	0	19,484	N/A	11,379	-42%
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	180,451	292,795	7%	293,360	0%	196,498	2%	217,821	11%	232,133	7%
Otros activos financieros no corrientes	4,133,963	3,322,694	-20%	3,511,768	6%	2,678,991	-24%	3,028,203	13%	3,547,040	17%
Propiedades, planta y equipo, neto	3,395,671	3,376,364	-1%	3,400,057	1%	3,434,206	1%	3,676,931	7%	4,036,758	10%
Activos de derecho de uso	0	0	N/A	878,552	N/A	829,563	-6%	763,438	-8%	908,113	19%
Propiedades de inversión	72,306	77,062	7%	79,489	3%	9,056	-89%	8,740	-3%	8,425	-4%
Plusvalía	2,118,226	2,085,908	-2%	2,309,739	11%	2,369,206	2%	2,415,723	3%	2,744,103	12%
Otros activos intangibles	1,181,350	1,367,536	1%	1,218,973	7%	1,303,838	4%	1,355,128	4%	1,513,571	12%
Activo por impuesto diferido	415,072	379,753	-9%	654,496	72%	740,891	13%	781,829	6%	887,513	14%
Otros activos	100,352	72,471	-28%	80,436	11%	87,447	9%	20,091	-77%	20,831	4%
Total activo no corriente	11,623,900	10,702,648	-8%	12,382,279	16%	11,676,744	-6%	12,361,718	6%	13,957,399	13%
TOTAL ACTIVOS	14,309,477	13,523,697	-5%	15,645,241	16%	15,537,881	-1%	16,956,483	9%	20,757,388	22%
PASIVO											
Pasivo corriente											
Obligaciones financieras	557,133	522,302	-6%	527,196	1%	486,736	-8%	478,658	-63%	588,630	229%
Pasivos por derecho de uso	0	0	N/A	147,242	N/A	126,727	-14%	307,253	-15%	101,236	-6%
Proveedores y cuentas por pagar	993,211	1,094,960	10%	1,235,133	11%	1,283,494	4%	1,758,083	37%	2,237,330	27%
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	207,776	228,841	10%	214,542	-7%	240,011	12%	230,484	-4%	348,993	51%
Pasivo por beneficios a empleados	172,730	165,833	-4%	191,864	14%	217,013	13%	216,285	13%	301,788	23%
Provisiones corrientes	3,420	4,118	20%	1,948	-53%	3,450	77%	1,674	-51%	3,693	121%
Otros pasivos corrientes	20,661	26,676	29%	29,912	12%	83,209	178%	105,600	27%	226,995	113%
Total pasivo corriente	1,954,961	2,042,730	4%	2,347,837	15%	2,440,660	4%	2,628,037	8%	3,808,715	43%
Pasivos no corriente											
Obligaciones financieras	2,474,077	2,265,743	-8%	2,680,014	18%	2,865,638	7%	3,362,832	10%	3,782,499	20%
Pasivos por derecho de uso	0	0	N/A	715,313	N/A	747,296	0%	719,174	-4%	886,573	23%
Proveedores y cuentas por pagar	158	158	0%	158	0%	196,214	N/A	0	N/A	0	N/A
Pasivo por beneficios a empleados	226,574	175,036	-23%	189,295	8%	196,214	4%	199,827	2%	216,751	8%
Pasivo por impuesto diferido	702,967	704,763	0%	984,035	40%	1,020,416	4%	1,395,928	17%	1,251,290	9%
Otros pasivos no corrientes	0	0	N/A	13,238	N/A	5,909	-55%	5,918	0%	6,823	19%
Otros pasivos	599	536	-1%	487	-9%	4,576	840%	2,654	-42%	0	-100%
Total pasivo no corriente	3,404,335	3,146,236	-8%	4,612,540	47%	4,840,079	5%	5,286,333	9%	6,143,976	16%
TOTAL PASIVO	5,359,296	5,189,966	-3%	6,960,377	31%	7,280,739	5%	7,914,370	9%	9,952,691	26%
PATRIMONIO											
Patrimonio atribuible a las participaciones	8,907,656	8,290,443	-7%	8,627,950	4%	8,197,848	-5%	8,965,940	9%	10,716,381	20%
Participaciones no controladoras	42,525	44,288	4%	56,914	29%	59,294	4%	76,173	28%	88,336	16%
TOTAL PATRIMONIO	8,950,181	8,334,731	-7%	8,684,864	4%	8,257,142	-5%	9,042,113	10%	10,804,697	19%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,309,477	13,523,697	-5%	15,645,241	16%	15,537,881	-1%	16,956,483	9%	20,757,388	22%

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021


con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

Estado de Resultados Integrales															
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 al 2021															
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)															
	2018-PY	% Ingresos	% Variac.	2019-PY	% Ingresos	% Variac.	2020-PY	% Ingresos	% Variac.	2021-PY	% Ingresos	% Variac.	2022-PY	% Ingresos	% Variac.
operaciones continuadas															
Ingresos operacionales provenientes de contratos con clientes	9,016,066	100.00%	3.70%	9,958,851	100.00%	10.59%	11,127,541	100.00%	11.70%	12,738,271	100.00%	14.50%	17,037,823	100.00%	33.80%
Costos de ventas	-4,989,218	-55.10%	2.30%	-5,365,300	-53.90%	12.00%	-6,465,128	-58.10%	16.20%	-7,610,894	-59.70%	17.70%	-10,799,595	-63.40%	41.90%
Utilidad bruta	4,046,848	44.90%	5.40%	4,393,551	44.10%	8.60%	4,662,413	41.90%	6.10%	5,127,387	40.30%	10.00%	6,238,228	36.00%	21.70%
Gastos de administración	-406,057	-4.50%	1.60%	-467,302	-4.70%	15.10%	-483,735	-4.30%	3.50%	-547,200	-4.30%	13.10%	-648,381	-3.80%	18.50%
Gastos de venta	-2,651,071	-29.40%	3.90%	-2,820,943	-28.40%	6.70%	-2,962,963	-26.60%	4.60%	-3,281,883	-25.80%	10.80%	-3,932,807	-22.90%	18.90%
Gastos de producción	-146,966	-1.60%	5.70%	-162,851	-1.60%	10.80%	-208,969	-1.90%	28.30%	-230,058	-1.80%	10.10%	-254,948	-1.50%	10.80%
Diferencia en cambio de activos y pasivos	-4,260	0.00%	N/A	23,661	0.20%	N/A	11,532	0.10%	-51.30%	28,100	0.20%	143.70%	53,995	0.30%	92.20%
Otros ingresos (egresos) netos operacionales	10,802	0.10%	-57.00%	2,505	0.00%	-76.80%	910	0.00%	-63.70%	9,038	0.10%	N/A	20,413	0.10%	125.90%
Utilidad operativa	849,296	9.40%	9.70%	959,621	9.60%	13.00%	1,019,588	9.20%	6.60%	1,395,297	8.70%	8.40%	1,506,500	8.80%	36.30%
Ingresos financieros	15,467	0.20%	10.90%	22,294	0.20%	44.20%	24,022	0.20%	7.80%	33,464	0.30%	39.30%	59,891	0.40%	79.00%
Gastos financieros	-247,304	-2.70%	-19.60%	-302,303	-3.00%	22.20%	-282,878	-2.50%	-6.40%	-241,076	-1.90%	-14.80%	-443,218	-2.60%	83.80%
Dividendos	58,851	0.70%	8.20%	61,516	0.60%	4.50%	69,271	0.60%	12.60%	67,790	0.50%	-2.10%	90,222	0.50%	33.10%
Diferencia en cambio de activos y pasivos no participacion en asociadas y negocios	23,113	0.30%	N/A	-4,460	0.00%	-119.30%	-10,775	-0.10%	141.70%	23,058	0.20%	N/A	20,553	0.20%	28.20%
Otros ingresos netos	-403	0.00%	-106.70%	-2,268	0.00%	N/A	-4,472	0.00%	97.20%	-1,013	0.00%	-77.30%	18,147	0.10%	-1891.40%
Otros ingresos netos	5,202	0.10%	58.10%	714	0.00%	86.30%	581	0.00%	-18.60%	-	0.00%	-100.00%	-	0.00%	N/A
Utilidad antes de impuesto de renta e intereses no controladora	704,215	7.80%	34.60%	735,114	7.40%	4.40%	815,333	7.30%	11.30%	987,517	7.80%	21.10%	1,260,102	7.40%	27.70%
Impuesto sobre la renta corriente	-164,423	-1.80%	13.40%	-207,877	-2.10%	26.40%	-261,210	-2.30%	25.70%	-238,894	-1.90%	-8.50%	-408,911	-2.40%	71.20%
Impuesto sobre la renta diferido	-24,901	-0.30%	-152.80%	2,656	0.00%	-110.70%	30,274	0.30%	N/A	-24,162	-0.20%	-179.80%	51,610	0.30%	-313.60%
Utilidad del ejercicio de operaciones continuadas	514,891	5.70%	21.00%	529,893	5.30%	2.90%	584,397	5.30%	10.90%	724,461	5.70%	24.00%	903,801	5.30%	24.80%
Discontinuas, después de impuestos	-6,135	-0.10%	N/A	-16,452	-0.20%	168.20%	-553	0.00%	-96.60%	-31,207	-0.20%	N/A	-34	0.00%	-90.90%
Utilidad neta del ejercicio	508,756	5.60%	19.90%	513,441	5.20%	0.99%	583,844	5.20%	34.40%	693,254	5.40%	18.70%	903,767	5.30%	30.40%

Estado de Resultados Integrales																
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 AL 2022																
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)																
Resultado del periodo atribuible a:	2017	2018	% INGRESOS	VARIACION %	2019	INGRESOS	VARIACION %	2020	INGRESOS	VARIACION %	2021	INGRESOS	VARIACION %			
Participaciones controladoras	420,207	505,308	5.6%	20.3%	506,388	5.1%	0.2%	575,411	5.2%	13.6%	676,879	5.3%	17.6%			
Participaciones no controladoras	4,133	3448	0.0%	-16.6%	7,053	0.1%	104.6%	8,103	0.1%	19.2%	16,375	0.1%	94.9%			
Utilidad neta del ejercicio	424,340	508756	5.6%	19.9%	513,441	5.2%	13.5%	583,844	5.2%	13.7%	693,254	5.4%	18.7%			
				7.9%									6.2%			
	9,016,066				9,958,851				11,127,541				12,738,271			
	TOTAL INGRESOS 2018				TOTAL INGRESOS 2019				TOTAL INGRESOS 2020				TOTAL INGRESOS 2021			

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA


	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS HORIZONTAL					
	2018	2019	2020	2021	2019 - 2018		2020 - 2019		2021 - 2020	
ACTIVO					absoluta	relativa	absoluta	relativa	absoluta	relativa
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes de efectivo	347,520	497,947	933,564	862,706	150,427	43%	435,617	87%	-70,858	-8%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	1,020,579	1,166,248	1,191,711	1,382,671	145,669	14%	25,463	2%	190,960	16%
Inventarios	1,109,878	1,248,128	1,379,984	1,742,562	138,250	12%	131,856	11%	362,578	26%
Activos biológicos	94,569	96,632	127,614	191,894	2,063	2%	30,982	32%	64,280	50%
Otros activos	241,726	251,397	228,087	414,755	9,671	4%	-23,310	-9%	186,668	82%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6,777	2,610	177	177	-4,167	-61%	-2,433	-93%	0	0%
Total activo corriente	2,821,049	3,262,962	3,861,137	4,594,765	441,913	16%	598,175	18%	733,628	19%
Activo no corriente										
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	28,065	25,409	26,548	44,332	-2,656	-9%	1,139		17,784	
Activos biológicos	0	0	0	19,484	0		0		19,484	
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	192,795	193,360	196,498	217,821	565	0%	3,138	2%	21,323	11%
Otros activos financieros no corrientes	3,322,694	3,511,768	2,678,991	3,028,203	189,074	6%	-832,777	-24%	349,212	13%
Propiedades, planta y equipo, neto	3,376,364	3,400,057	3,434,206	3,676,931	23,698	1%	34,149	1%	242,725	7%
Activos de derecho de uso	0	878,552	829,563	763,438	878,552		-48,989	-6%	-66,125	-8%
Propiedades de inversión	77,062	79,489	9,056	8,740	2,427	3%	-70,433	-89%	-316	-3%
Plusvalía	2,085,908	2,309,739	2,369,706	2,445,723	223,831	11%	59,967	3%	76,017	3%
Otros activos intangibles	1,167,536	1,248,973	1,303,838	1,355,126	81,437	7%	54,865	4%	51,288	4%
Activo por impuesto diferido	379,753	654,496	740,891	781,829	274,743	72%	86,395	13%	40,938	6%
Otros activos	72,471	80,436	87,447	20,091	7,965	11%	7,011	9%	-67,356	-77%
Total activo no corriente	10,702,648	12,382,279	11,676,744	12,361,718	1,679,631	16%	-705,535	-6%	684,974	6%
TOTAL ACTIVOS	13,523,697	15,645,241	15,537,881	16,956,483	2,121,544	14%	-107,360	-1%	1,418,602	8%

PASIVO										
PASIVO										
Pasivo corriente										
Obligaciones financieras	522,302	527,196	486,736	178,658	4,894	1%	-40,460	-8%	-308,078	-63%
Pasivos por derecho de uso	0	147,242	126,727	107,253	147,242	0%	-20,515	-14%	-19,474	-15%
Proveedores y cuentas por pagar	1,094,960	1,235,133	1,283,494	1,758,083	140,173	13%	48,361	4%	474,589	37%
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	228,841	214,542	240,011	230,484	-14,299	-6%	25,469	12%	-9,527	-4%
Pasivo por beneficios a empleados	165,833	191,864	217,033	246,285	26,031	16%	25,169	13%	29,252	13%
Provisiones corrientes	4,118	1,948	3,450	1,674	-2,170	-53%	1,502	77%	-1,776	-51%
Otros pasivos corrientes	26,676	29,912	83,209	105,600	3,236	12%	53,297	178%	22,391	27%
Total pasivo corriente	2,042,730	2,347,837	2,440,660	2,628,037	305,107	15%	92,823	4%	187,377	8%
Pasivos no corriente										
Obligaciones financieras	2,265,743	2,680,014	2,865,638	3,162,832	414,271	18%	185,624	7%	297,194	10%
Pasivos por derecho de uso	0	745,313	747,296	719,174	745,313	0%	1,983	0%	-28,122	-4%
Proveedores y cuentas por pagar	158	158	196,244	0	0	0%	196,086	124105%	-196,244	-100%
Pasivo por beneficios a empleados	175,036	189,295	196,244	199,827	14,259	8%	6,949	4%	3,583	2%
Pasivo por impuesto diferido	704,763	984,035	1,020,416	1,195,928	279,272	40%	36,381	4%	175,512	17%
Otros pasivos no corrientes	0	13,238	5,909	5,918	13,238		-7,329	-55%	9	0%
Otros pasivos	536	487	4,576	2,654	-49	-9%	4,089	840%	-1,922	-42%
Total pasivo no corriente	3,146,236	4,612,540	4,840,079	5,286,333	1,466,304	47%	227,539	5%	446,254	9%
TOTAL PASIVO	5,188,966	6,960,377	7,280,739	7,914,370	1,771,411	34%	320,362	5%	633,631	9%

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021


con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

PATRIMONIO										
Patrimonio atribuible a las participaciones	8,290,443	8,627,950	8,197,848	8,965,940	337,507	4%	-430,102	-5%	768,092	9%
Participaciones no controladoras	44,288	56,914	59,294	76,173	12,626	29%	2,380	4%	16,879	28%
TOTAL PATRIMONIO	8,334,731	8,684,864	8,257,142	9,042,113	350,133	4%	-427,722	-5%	784,971	10%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13,523,697	15,645,241	15,537,881	16,956,483	2,121,544	16%	-107,360	-1%	1,418,602	9%

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES										
	2018-FY	2019-FY	2020-FY	2021-FY	2019-2018		2020-2019		2021-2020	
					v.a	v.r	v.a	v.r	v.a	v.r
operaciones continuadas										
Ingresos operacionales provenientes de contratos con clientes	9,016,066	9,958,851	11,127,541	12,738,271	942,785	10%	1,168,690	12%	1,610,730	14%
Costos de ventas	-4,969,218	-5,565,300	-6,465,128	-7,610,884	-596,082	12%	-899,828	16%	-1,145,756	18%
Utilidad bruta	4,046,848	4,393,551	4,662,413	5,127,387	346,703	9%	268,862	6%	464,974	10%
Gastos de administración	-406,057	-467,302	-483,735	-547,290	-61,245	15%	-16,433	4%	-63,555	13%
Gastos de venta	-2,651,071	-2,829,943	-2,962,563	-3,281,883	-178,872	7%	-132,620	5%	-319,320	11%
Gastos de producción	-146,966	-162,851	-208,969	-230,055	-15,885	11%	-46,118	28%	-21,086	10%
Diferencia en cambio de activos y pasivos operativos	-4,260	23,661	11,532	28,100	27,921	-655%	-12,129	-51%	16,568	144%
Otros ingresos (egresos) netos operacionales	10,802	2,505	910	9,038	-8,297	-77%	-1,595	-64%	8,128	893%
Utilidad operativa	849,296	959,621	1,019,588	1,105,297	110,325	13%	59,967	6%	85,709	8%
Ingresos financieros	15,457	22,294	24,022	33,464	6,837	44%	1,728	8%	9,442	39%
Gastos financieros	-247,304	-302,303	-282,878	-241,076	-54,999	22%	19,425	-6%	41,802	-15%
Dividendos	58,851	61,516	69,271	67,790	2,665	5%	7,755	13%	-1,481	-2%
Diferencia en cambio de activos y pasivos no operativos	23,113	-4,460	-10,779	23,055	-27,573	-119%	-6,319	142%	33,834	-314%
Participación en asociadas y negocios conjuntos	-400	-2,268	-4,472	-1,013	-1,868	467%	-2,204	97%	3,459	-77%
Otros ingresos netos	5,202	714	581	-	-4,488	-86%	-133	-19%		
Utilidad antes de impuesto de renta e interés no controlante	704,215	735,114	815,333	987,517	30,899	4%	80,219	11%	172,184	21%
Impuesto sobre la renta corriente	-164,423	-207,877	-261,210	-238,894	-43,454	26%	-53,333	26%	22,316	-9%
Impuesto sobre la renta diferido	-24,901	2,656	30,274	-24,162	27,557	-111%	27,618	1040%	-54,436	-180%
Utilidad del ejercicio de operaciones continuadas	514,891	529,893	584,397	724,461	15,002	3%	54,504	10%	140,064	24%
Operaciones discontinuadas, después de impuestos	-6,135	-16,452	-553	-31,207	-10,317	168%	15,899	-97%	-30,654	5543%
Utilidad neta del ejercicio	508,756	513,441	583,844	693,254	4,685	1%	70,403	14%	109,410	19%

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS VERTICAL			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo	347,520	497,947	933,564	862,706	12.32%	15.26%	24.18%	18.78%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, n	1,020,579	1,166,248	1,191,711	1,382,671	36.18%	35.74%	30.86%	30.09%
Inventarios	1,109,878	1,248,128	1,379,984	1,742,562	39.34%	38.25%	35.74%	37.92%
Activos biológicos	94,569	96,632	127,614	191,894	3.35%	2.96%	3.31%	4.18%
Otros activos	241,726	251,397	228,087	414,755	8.57%	7.70%	5.91%	9.03%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6,777	2,610	177	177	0.24%	0.08%	0.00%	0.00%
Total activo corriente	2,821,049	3,262,962	3,961,137	4,594,765	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Activo no corriente								
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, n	28,065	25,409	26,548	44,332	0.21%	0.16%	0.17%	0.26%
Activos biológicos	0	0	0	19,484	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	192,795	193,360	196,498	217,821	1.43%	1.24%	1.26%	1.28%
Otros activos financieros no corrientes	3,322,694	3,511,768	2,678,991	3,028,203	24.57%	22.45%	17.24%	17.86%
Propiedades, planta y equipo, neto	3,376,364	3,400,057	3,434,206	3,676,931	24.97%	21.73%	22.10%	21.68%
Activos de derecho de uso	0	878,552	829,563	763,438	0.00%	5.62%	5.34%	4.50%
Propiedades de inversión	77,062	79,489	9,056	8,740	0.57%	0.51%	0.06%	0.05%
Plusvalía	2,085,908	2,309,739	2,369,706	2,445,723	15.42%	14.76%	15.25%	14.42%
Otros activos intangibles	1,167,536	1,248,973	1,303,838	1,355,126	8.63%	7.98%	8.39%	7.99%
Activo por impuesto diferido	379,753	654,496	740,891	781,829	2.81%	4.18%	4.77%	4.61%
Otros activos	72,471	80,436	87,447	20,091	0.54%	0.51%	0.56%	0.12%
Total activo no corriente	10,702,648	12,382,279	11,676,744	12,361,718	79.14%	79.14%	75.15%	72.90%
TOTAL ACTIVOS	13,523,697	15,645,241	15,537,881	16,956,483	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO								
Pasivo corriente								
Obligaciones financieras	522,302	527,196	486,736	178,658	3.86%	3.37%	3.13%	1.05%
Pasivos por derecho de uso	0	147,242	126,727	107,253	0.00%	0.94%	0.82%	0.63%
Proveedores y cuentas por pagar	1,094,960	1,235,133	1,283,494	1,758,083	8.10%	7.89%	8.26%	10.37%
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	228,841	214,542	240,011	230,484	1.69%	1.37%	1.54%	1.36%
Pasivo por beneficios a empleados	165,833	191,864	217,033	246,285	1.23%	1.23%	1.40%	1.45%
Provisiones corrientes	4,118	1,948	3,450	1,674	0.03%	0.01%	0.02%	0.01%
Otros pasivos corrientes	26,676	29,912	83,209	105,600	0.20%	0.19%	0.54%	0.62%
Total pasivo corriente	2,042,730	2,347,837	2,440,660	2,628,037	15.10%	15.01%	15.71%	15.50%
Pasivos no corriente								
Obligaciones financieras	2,265,743	2,680,014	2,865,638	3,162,832	16.75%	17.13%	18.44%	18.65%
Pasivos por derecho de uso	0	745,313	747,296	719,174	0.00%	4.76%	4.81%	4.24%
Proveedores y cuentas por pagar	158	158	196,244	0	0.00%	0.00%	1.26%	0.00%
Pasivo por beneficios a empleados	175,036	189,295	196,244	199,827	1.29%	1.21%	1.26%	1.18%
Pasivo por impuesto diferido	704,763	984,035	1,020,416	1,195,928	5.21%	6.29%	6.57%	7.05%
Otros pasivos no corrientes	0	13,238	5,909	5,918	0.00%	0.08%	0.04%	0.03%
Otros pasivos	536	487	4,576	2,654	0.00%	0.00%	0.03%	0.02%
Total pasivo no corriente	3,146,236	4,612,540	4,840,079	5,286,333	23.26%	29.48%	31.15%	31.18%
TOTAL PASIVO	5,188,966	6,960,377	7,280,739	7,914,370	38.37%	44.49%	46.86%	46.67%
PATRIMONIO								
Patrimonio atribuible a las participaciones d	8,290,443	8,627,950	8,197,848	8,965,940	61.30%	55.15%	52.76%	52.88%
Participaciones no controladoras	44,288	56,914	59,294	76,173	0.33%	0.36%	0.38%	0.45%
TOTAL PATRIMONIO	8,334,731	8,684,864	8,257,142	9,042,113	61.63%	55.51%	53.14%	53.33%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13,523,697	15,645,241	15,537,881	16,956,483	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Afectaciones financieras de las reformas tributarias aprobadas en los periodos 2018 al 2021

con referencia al impuesto de renta caso NUTRESA SA

ESTADODE RESULTADOS INTEGRAL								
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 al 2021								
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)								
	2018-FY	2019-FY	2020-FY	2021-FY	2018	2019	2020	2021
operaciones continuadas								
Ingresos operacionales provenientes de contratos con clientes	9,016,066	9,958,851	11,127,541	12,738,271	222.79%	226.67%	238.66%	248.44%
Costos de ventas	-4,969,218	-5,565,300	-6,465,128	-7,610,884	-122.79%	-126.67%	-138.66%	-148.44%
Utilidad bruta	4,046,848	4,393,551	4,662,413	5,127,387	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos de administración	-406,057	-467,302	-483,735	-547,290	-47.81%	-48.70%	-47.44%	-49.52%
Gastos de venta	-2,651,071	-2,829,943	-2,962,563	-3,281,883	-312.15%	-294.90%	-290.56%	-296.92%
Gastos de producción	-146,966	-162,851	-208,969	-230,055	-17.30%	-16.97%	-20.50%	-20.81%
Diferencia en cambio de activos y pasivos operativos	-4,260	23,661	11,532	28,100	-0.50%	2.47%	1.13%	2.54%
Otros ingresos (egresos) netos operacionales	10,802	2,505	910	9,038	1.27%	0.26%	0.09%	0.82%
Utilidad operativa	849,296	959,621	1,019,588	1,105,297	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Ingresos financieros	15,457	22,294	24,022	33,464	3.04%	4.34%	4.11%	4.83%
Gastos financieros	-247,304	-302,303	-282,878	-241,076	-48.61%	-58.89%	-48.45%	-34.77%
Dividendos	58,851	61,516	69,271	67,790	11.57%	11.98%	11.86%	9.78%
Diferencia en cambio de activos y pasivos no operativos	23,113	-4,460	-10,779	23,055	4.54%	-0.87%	-1.85%	3.33%
Participación en asociadas y negocios conjuntos	-400	-2,268	-4,472	-1,013	-0.08%	-0.44%	-0.77%	-0.15%
Otros ingresos netos	5,202	714	581	-	1.02%	0.14%	0.10%	0.00%
Utilidad antes de impuesto de renta e interés no controlante	704,215	735,114	815,333	987,517	138.42%	143.17%	139.65%	142.45%
Impuesto sobre la renta corriente	-164,423	-207,877	-261,210	-238,894	-32.32%	-40.49%	-44.74%	-34.46%
Impuesto sobre la renta diferido	-24,901	2,656	30,274	-24,162	-4.89%	0.52%	5.19%	-3.49%
Utilidad del ejercicio de operaciones continuadas	514,891	529,893	584,397	724,461	101.21%	103.20%	100.09%	104.50%
Operaciones discontinuadas, después de impuestos	-6,135	-16,452	-553	-31,207	-1.21%	-3.20%	-0.09%	-4.50%
Utilidad neta del ejercicio	508,756	513,441	583,844	693,254	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%